

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL **DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA SOLICITARLE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FAVOR SI NOS PUEDE LEER EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 79.-** SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN EN DÍA DISTINTO A LO SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DEBERÁN SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA Y A FALTA DE ÉSTE O POR QUIEN DEBA SUSTITUIRLO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL PRESENTE REGLAMENTO. LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS A EXCEPCIÓN HECHA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL PRESENTE REGLAMENTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO INFORMARLES, ANTES DE CONTINUAR CON NUESTRA SESIÓN, QUE NOS ACOMPAÑAN EN GALERÍAS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA NÚMERO 14 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE GRAL. TERÁN, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS DAGOBERTO SILVA FERNÁNDEZ Y MARIO HUMBERTO VILLARREAL, A LOS CUALES LES DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTRADO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2008.

**A**CTA NUM. 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2008,

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITANDO SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, INCREMENTE EL APOYO AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN Y CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE \$200 MILLONES DE PESOS A DICHA INSTITUCIÓN, PARA SU CORRECTA Y EFICAZ OPERACIÓN. DE IGUAL MANERA SE EXHORTE A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ACUERDEN MECANISMOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE HIDRANTES.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, RANULFO

**MARTÍNEZ VALDEZ.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 13 ABSTENCIONES.**

Expediente 5010

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO 2105 FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expedientes 4575 Y  
5279

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 16 BIS, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES PARA SER LA IV Y V RESPECTIVAMENTE, A FIN DE ESTABLECER COMO DELITO GRAVE, EL ROBO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O EN SU CASO, PRIVADOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. ASÍ MISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 403, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, BENITO CABALLERO GARZA, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EN CONTRA DEL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, MANIFESTANDO QUE ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO SOLICITÓ DECRETAR UN RECESO A EFECTO DE TERMINAR DE ANALIZAR EL DICTAMEN. FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL DICTAMEN RELATIVO AL ROBO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.- INTERVINO EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 374 EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO. ASIMISMO, INTERVINO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SOBRE LA

MISMA FRACCIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTERVINO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIP. GARCÍA MALDONADO. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, FERNANDO KURI GUIRADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GARCÍA MALDONADO FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR Y 23 VOTOS EN CONTRA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CON UNA OBSERVACIÓN DE ERROR DE ORTOGRAFÍA, DEL CUAL TOMÓ NOTA LA OFICIALÍA MAYOR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 5293

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JAVIER PONCE FLORES; LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL DICTAMEN. CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 20 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN CONTRA.**

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SESIONARÁ EN ESTE MOMENTO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN ANTONIO L. RODRÍGUEZ.

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, ENVÍE UN DOCUMENTO EN EL QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y BENEFICIOS QUE SE PREVEN AL LOCALIZAR AL PARQUE INDUSTRIAL EN EL PREDIO DE 33 HECTÁREAS QUE FUE MOTIVO DE DONACIÓN EN EL CUAL 12 HECTÁREAS SON DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA LIC. LUIS DONALDO COLOSIO, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS PLANES QUE SE TIENEN PARA NO AFECTAR A LOS DEPORTISTAS QUE HACÍAN USO DE ESAS INSTALACIONES, ALGUNAS YA DESTRUIDAS Y OTRAS SEMIDESTRUIDAS COMO ES EL PARQUE DE BÉISBOL Y EL GIMNASIO.-INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA

LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA...

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS SESIONARÁ AL CONCLUIR LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE SE ESTÁ REUNIENDO EN ESTE MOMENTO EN LAS SALAS DE PREVIAS DEL PAN.

IGUALMENTE EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HA CONCLUIDO. INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUE SE CONTINÚE CON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y SE DE POR CONCLUIDA LA SESIÓN. - **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 19 VOTOS EN CONTRA. – ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SOLICITÓ SE PROYECTE UN VIDEO, PARA PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ANALICE Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL C. MARTÍN INÉS AYALA BLANCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, POR HABER ABANDONADO SU TRABAJO LOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2008, PARA ASISTIR A UN EVENTO PARTIDISTA DE ACCIÓN NACIONAL, Y SE SEPRE DE SU ENCARGO DURANTE EL INICIO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO SIN GOCE DE SUELDO. ASIMISMO, SE INVESTIGUE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO Y LOS POSIBLES DESVÍOS DE RECURSOS MATERIALES Y DE PERSONAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MENCIONADO EVENTO”. ADEMÁS SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA LE INFORMARA EN ESTE MOMENTO SI EXISTE ALGUNA LICENCIA O PERMISO AUTORIZADO PARA ALGÚN PERSONAL INSTITUCIONAL DE ESTE CONGRESO. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE SOLICITARÁ POR ESCRITO A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS PARA QUE INFORMEN SI CUENTAN CON ALGÚN DOCUMENTO, POR LO QUE EN SU MOMENTO HARÁ LO CONDUCENTE.- INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**



EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, A NOMBRE DEL PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, CUESTIONÓ LA ACTITUD PARTIDISTA QUE HA ASUMIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUE LO HA LLEVADO A VIOLENTAR Y PONER EN RIESGO LA GOBERNABILIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR, POR DECLARACIONES HECHAS A DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN RELACIÓN A UNA PUBLICACIÓN DE UN LISTADO DE DIPUTADOS QUE HAN FALTADO POR DIVERSOS MOTIVOS, LANZANDO CALIFICATIVOS Y ADJETIVOS, CUESTIONANDO DE AMBIGUO LOS MOTIVOS QUE PERMITEN A LOS DIPUTADOS AUSENTARSE DE LAS SESIONES. ASIMISMO, SOLICITA EL DIPUTADO FLORES PALOMO SE REPRODUZCA EL CASETE SOBRE LO REFERIDO. POSTERIORMENTE RETIRÓ SU PETICIÓN. INTERVINO EN EL TEMA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA CREA UN FONDO ECONÓMICO DE AYUDA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PUBLICA O PRIVADA, CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DEL DESCUENTO DE LA DIETA DE LOS DIPUTADOS LOCALES QUE REGISTREN FALTAS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SU JUSTIFICACIÓN SEGÚN LO SEÑALADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. EL CÁLCULO INICIAL PARA CONFORMAR EL FONDO SE REALIZARÁ DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA HASTA EL DIA ANTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO<sup>2</sup>, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 14 ABSTENCIONES. CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SOLICITANDO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE EL SR. RAFAEL HEREDIA Y EL SR. MARTÍN AYALA, SUBIERON HACE UNOS MOMENTOS A SUS OFICINAS A REALIZAR ESAS SOLICITUDES DE LICENCIA QUE OBIAMENTE FUERON EN FORMA EXTEMPORÁNEA Y SE HICIERON PARA JUSTIFICAR EL DESVÍO DE RECURSOS. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES SEÑALÓ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO QUE LE HIZO UNA PETICIÓN PARA QUE ANTES DEL TERMINO LE INFORMARAN LAS PERSONAS QUE TIENEN A CARGO PERSONAL INSTITUCIONAL SI PIDIERON LICENCIA O NO. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SI LO SOLICITADO POR ELLA LO QUIERE DE UNA MANERA RÁPIDA, LO FUNDAMENTE EN DERECHO. LA DIPUTADA MANIFESTÓ QUE LA SOLICITUD ES DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PREGUNTÓ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN QUÉ ESTATUS ESTÁ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PORQUE CITARON A LAS TRES DE LA TARDE EN EL TERCER PISO Y NO SABEN SI AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN SE VA A CONTINUAR CON LA REUNIÓN DE TRABAJO. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EXCITÓ A LA SUB COMISIÓN, NO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE INICIE EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN RECIBIENDO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SOBRE LA SUBCOMISIÓN. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EN SU SESIÓN APROBÓ CREAR UNA SUB COMISIÓN PARA EFECTO DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE MAGISTRADOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. 189/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. DESIDERIO URTEGA ORTEGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCICIO 2008, NO SUFRIERON MODIFICACIÓN POR LO QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO EN EL EJERCICIO 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIO NÚM. PCEE/470/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. EDUARDO S. GUERRA SEPÚLVEDA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1689/241/2008 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE LE SOLICITABA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL TITULAR

DE FOMERREY, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 824 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, AL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA CUAL SURTE EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO ALANÍS MONTANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA QUEJA EN CONTRA DEL EX ALCALDE DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, ENRIQUE VILLARREAL GUTIÉRREZ, POR PRESUNTOS ACTOS ILÍCITOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO A LA TEORÍA DEL DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO SE ENTIENDE POR ACTO

LEGISLATIVO LA FACULTAD DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO PARA CREAR, MODIFICAR O EXTINGUIR LEYES, SIENDO LAS ETAPAS FUNDAMENTALES DE ESTE PROCESO LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO, QUE POSTERIORMENTE ES ESTUDIADO, DISCUTIDO Y APROBADO O RECHAZADO, SEGÚN SEA EL CASO. POR ELLO, SE PUEDE ENTENDER QUE EL PODER LEGISLATIVO TIENE LA GRAN RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR CONFORME A LA REALIDAD SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO NO HAY QUE OLVIDAR QUE ESTE PROCESO CULMINA NO SÓLO CON LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE EL DOCUMENTO FINAL SE ENVÍA AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN, CONTANDO, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, DE UN TERMINO DE 10 DÍAS DESDE EL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN PARA REALIZAR OBSERVACIONES, SEÑALÁNDOSE QUE SI TRANSCURRIDO EL REFERIDO TÉRMINO EL EJECUTIVO NO REALIZA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO. ES DECIR, COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, EL PODER EJECUTIVO CUENTA CLARAMENTE CON UN TÉRMINO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A FIN DE QUE SE CONCLUYA CON EL REFERIDO PROCEDIMIENTO, ESTO ES: LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA REFORMA O DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. BAJO ESTE ESCENARIO ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE CÓMO POCO A POCO SE HA

LEGISLADO EN TORNO A LAS OBLIGACIONES QUE EN CIERTA FORMA TIENE QUE VER CON LA PRACTICA PARLAMENTARIA Y HEMOS TRATADO COMO LEGISLADORES DE ESTABLECER TÉRMINOS O PLAZOS PARA OTROS PODERES, COMO ES EL CASO ESPECIFICO DEL EJECUTIVO EN LO RELATIVO A LA PROMULGACIÓN DE REFORMAS O DECRETOS. NO OBSTANTE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ARAS DE REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE EFICIENTE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO APOYAMOS UNA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ A LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PASADO 7 DE MARZO DE 2007, A TRAVÉS DE LA CUAL SE PROPUSO ESTABLECER QUE LA PUBLICACIÓN DE LAS LEYES Y DECRETOS, APROBADOS POR ESTE CONGRESO DEBERÁN DE REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. COMO CONSIDERAMOS QUE NO PODEMOS EXIGIR A OTROS LO QUE NO ESTAMOS DISPUESTOS A APLICAR EN ESTE ÓRGANO DE PODER, HEMOS OBSERVADO QUE EN LO QUE RESPECTA AL PODER LEGISLATIVO, NO EXISTE UN PLAZO QUE NOS OBLIGUE A PROCESAR LAS DIVERSAS INICIATIVAS QUE SE NOS PRESENTAN, OLVIDANDO Y TRASPAPELANDO LAS PROPUESTAS QUE EN OCASIONES NOS PROPONEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA LXXI LEGISLATURA A LO LARGO DE ESTOS DOS AÑOS QUE HAN TRANSCURRIDO HA PUBLICITADO EN NÚMEROS LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SE HAN DESAHOGADO, Y SE HAN HECHO COMPARACIONES CON OTRAS LEGISLATURAS MANIFESTANDO NUESTRO

GRAN TRABAJO, SIN EMBARGO ES DE RECONOCER QUE DE ESAS CIFRAS MÁS DEL 50 % CORRESPONDEN A PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS POR NOSOTROS MISMOS, DEJANDO DE LADO LAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LEYES O DECRETOS PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO O JUDICIAL, Y EN OCASIONES POR LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS, DANDO ACTUALMENTE UN TOTAL DE 560 ASUNTOS DIVERSOS TODAVÍA EN ESTUDIO A TRAVÉS DE 20 COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HASTA EL 29 DE AGOSTO DE ESTE AÑO. ES POR ELLO QUE HOY ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CUMPLA CON SU FUNCIÓN LEGISLATIVA Y ANALICE EN TIEMPO Y FORMA LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LEYES O DECRETOS QUE LE SON PRESENTADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 69.-** NO PODRÁN DEJARSE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, LAS CUALES DEBERÁN SER DICTAMINADAS A MÁS TARDAR DURANTE EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES QUE FUERON PRESENTADAS, ASÍ COMO LAS QUE PRESENTE



CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LAS QUE DIRIGIEREN ALGÚN AYUNTAMIENTO SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL””.

EL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO ENTREGA DE ESTA INICIATIVA AL PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CON LA SEGURIDAD DE QUE NOS VEREMOS APOYADOS, PORQUE MAS QUE MEDIR EL TIEMPO DE ASISTENCIA TENEMOS QUE MEDIR LA EFICIENCIA DEL TRABAJO QUE REALMENTE HACEMOS. HAY UNA GRAN OPORTUNIDAD, NO PODEMOS SER CANDIL DE LA CALLE Y OSCURIDAD DE LA CASA. SI HEMOS OBLIGADO Y MANIATADO A LOS DEMÁS PODERES A QUE TENGAN TÉRMINOS PARA QUE PUEDAN CONCLUIR EL PROCESO LEGISLATIVO, ES INCONGRUENTE QUE NOSOTROS NO TENGAMOS UN TÉRMINO ESTABLECIDO PARA PODER DESAHOGAR EL TRABAJO QUE TENEMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA PRESENTAR INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- *“ESTAMOS EN UN MOMENTO HISTÓRICO EN EL QUE UNIDOS LOS MEXICANOS PODEMOS CULMINAR LA LUCHA DE NUESTROS HÉROES, LA LUCHA POR ALCANZAR UN MÉXICO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO PARA TODOS. YO LOS INVITO A QUE TRABAJEMOS TODOS LOS MEXICANOS, SIN DISTINGOS,*

*DESDE LA TRINCHERA DE CADA QUIEN, CON ESMERO Y PATRIOTISMO EN LOGRARLO.- PALABRAS DEL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”..* **HONORABLE ASAMBLEA:** EN LA ANTESALA DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LOS NUEVOLEONESES COMO EL RESTO DEL PAÍS DEBEMOS RECORDAR LOS MOTIVOS Y LOS EFECTOS DE AQUELLOS EVENTOS TRASCENDENTES PARA EL PAÍS, PARA QUE PODAMOS ENTENDER NUESTRO PRESENTE Y PREPARAR UN CAMINO MEJOR PARA EL FUTURO. CON LA VOCACIÓN DE ESFUERZO Y LABORIOSIDAD QUE CARACTERIZA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NOS IMPONE ESTA CELEBRACIÓN EL DEBER DE PROVEER MEDIANTE ACCIONES OPORTUNAS Y EFICACES EL FUTURO QUE DESEAMOS PARA NUESTROS DESCENDIENTES, RECORDANDO LOS PROPÓSITOS QUE ENGENDRARAN LOS MOVIMIENTOS HISTÓRICOS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A CELEBRAR. CON EL ÁNIMO DE LA ESPERA Y PREPARACIÓN DE ESTA MAGNA CELEBRACIÓN, PERO CONSCIENTES DE LA RESPONSABILIDAD HEREDADA, EL EJECUTIVO FEDERAL TUVO A BIEN CREAR UNA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SOLICITANDO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, FORMARA UNA COMISIÓN DE APOYO A LOS FESTEJOS, QUIENES A SU VEZ, EXHORTARON

A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS INTEGRAR LAS COMISIONES ESPECIALES DE APOYO A LOS FESTEJOS. EN ESTE TENOR, EL PASADO 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, RECIBIÓ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HOMÓLOGA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIENES TUVIERON A BIEN SOLICITARNOS SER SUS ANFITRIONES. EN DICHA REUNIÓN LOS LEGISLADORES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIENES TUVIERON A BIEN SOLICITARNOS SER SUS ANFITRIONES. EN DICHA REUNIÓN LOS LEGISLADORES DE GUANAJUATO HICIERON ENTREGA DE UN OBSEQUIO QUE SE ENCUENTRA AQUÍ DEBAJO DE ESTA TRIBUNA DENOMINADO “LOS FUNDAMENTOS DE LA PATRIA”, CONSISTENTE EN UNA BANDERA NACIONAL CUYO ESCUDO ESTÁ BORDADO EN HILOS COLOR ORO, UN ESCUDO METÁLICO FUNDIDO EN BRONCE COMO MUESTRA DE LA SANGRE ACRIOLADA QUE NOS IDENTIFICA COMO LA NUEVA RAZA MEXICANA ANTE EL RESTO DEL MUNDO, UN COMPENDIO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PATRIA QUE INCLUYEN LOS DOCUMENTOS FACSIMILARES MÁS IMPORTANTES DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE LAS VERSIONES DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, A CORO POR ADULTOS, JÓVENES, NIÑOS, DE FORMA INSTRUMENTAL, COMPLETA Y PARCIAL. ASÍ MISMO OBSEQUIARON PARA CADA UNO DE LOS LEGISLADORES DE

NUEVO LEÓN, Y SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA PARA QUE SE ENTREGUEN ESTOS OBSEQUIOS PARA CADA UNO DE LOS LEGISLADORES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE UN EJEMPLAR DE ESTE DOCUMENTO DE LOS FUNDAMENTOS QUE CONSTAN DE UN TEXTO CON LOS DOCUMENTOS DE LA PATRIA, UN DISCO COMPACTO CON DIVERSAS VERSIONES DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO Y UN DISTINTIVO ALUSIVO AL EVENTO QUE EN ESTE MOMENTO PORTO EN LA SOLAPA DE MI SACO. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, SE AUTORICE TAMBIÉN LA EXHIBICIÓN PERMANENTE DE LOS FUNDAMENTOS DE LA PATRIA, EN EL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. MONTERREY, N. L., A 28 DE OCTUBRE DE 2008. EL C. PRESIDENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SU SERVIDOR. ES CUANTO PRESIDENTE”..

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES. EN ESE MOMENTO PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR ESTÁ HACIENDO ENTREGA DEL OBSEQUIO QUE AMABLEMENTE NUESTROS COLEGAS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE GUANAJUATO, PERTENECIENTES TAMBIÉN A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL BICENTENARIO NOS HICIERON LLEGAR A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, A LOS CUALES DESDE ESTA PRESIDENCIA LES AGRADECEMOS SU ATENCIÓN. SE GIRAN INSTRUCCIONES A SU VEZ A

OFICIALÍA MAYOR PARA QUE A TRAVÉS DEL ARCHIVO DE ESTE CONGRESO SE EXPONGA DE MANERA PERMANENTE EL OBSEQUIO CONSISTENTE EN LOS FUNDAMENTOS DE LA NACIÓN QUE AMABLEMENTE FUERON OBSEQUIADOS A ESTE CONGRESO”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NUMERO 4097, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4097) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL**

**EXPEDIENTE 4097, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A LA CUENTA PÚBLICA 2005 DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** EL PRESENTE INFORME SE RINDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON EL ARTÍCULO 15, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE SUS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO OPINIONES Y RECOMENDACIONES. RESULTADOS DE LA REVISIÓN.- LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES PRICE WATERHOUSE COOPERS, S.C., MISMOS QUE REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

A) ACTIVO	\$ 59,219,464
B) PASIVO	302,280,638
C) PATRIMONIO	(243,061,174)
D) INGRESOS	5,333,219,180

E) GASTOS	5,498,703,051
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	25,784,666
G) OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS	103,486,215
H) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(36,212,990)

EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL CONGRESO INFORMÓ QUE CON EXCEPCIÓN DE LAS FACTURAS DE BIENES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, LA REVISIÓN SE LLEVÓ A CABO CON BASE EN COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN, YA QUE LA FACTURA ORIGINAL OBRA EN PODER DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBIDO A QUE EXISTE UN ACUERDO FIRMADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2001, EN RELACIÓN CON LOS MECANISMOS APLICABLES PARA QUE SE OPERE LA TRANSFERENCIA DE LA RECEPCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS QUE ENVÍA EL GOBIERNO FEDERAL AL ORGANISMO HACIA LA CITADA SECRETARÍA. EL VALOR DE LOS ACTIVOS SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	\$ 3,655,496
CUENTAS POR COBRAR	14,099,936
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,602,569
INVENTARIOS	8,434,446
ACTIVO FIJO NETO	29,427,017
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 59,219,464</u>

EL ACTIVO NO CIRCULANTE SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/04	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/05
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 43,368,511	\$ 961,122	\$ 75,611	44,254,022
EDIFICIOS Y LOCALES	38,267,843	119,029		38,386,872
EQUIPO DE CÓMPUTO	40,323,926	3,603,292	99,998	43,827,220
EQUIPO DE TRANSPORTE	13,433,741	378,800	232,600	13,579,941



EQUIPO ELÉCTRICO		6,576,756		240,388		6,817,144
REFACCIONES	Y	838,265		149,509		987,774
HERRAMIENTAS						
TOTAL HISTÓRICO		\$ 142,809,042	\$	5,452,140	\$	408,209 147,852,973
ACTUALIZACIÓN	DE	90,017,238		7,712,822		97,730,060
ACTIVO FIJO						
DEPRECIACIÓN		(86,623,323)			11,753,675	(98,376,998)
ACUMULADA						
ACTUALIZACIÓN	DE	(96,504,171)			21,274,847	(177,779,018)
DEPRECIACIÓN						
ACUMULADA						
TOTAL ACTIVO FIJO NETO		\$ 49,698,786	\$	13,164,962	\$	33,436,731 29,427,017

LOS PASIVOS SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
PROVEEDORES	\$ 4,292,334
ACREEDORES DIVERSOS	189,834,916
IMPUESTOS POR PAGAR	14,149,806
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	94,003,582
TOTAL	\$ 302,280,638

EN EL EJERCICIO QUE SE REvisa, EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO ESTÁ

INTEGRADO COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2004</u>	<u>HISTÓRICO</u>	<u>ACTUA-</u>	<u>ACTUA-</u>
	<u>TOTAL</u>		<u>LIZACIÓN</u>	<u>LIZADO</u>
APORTACIONES	\$ 652,379,351	\$ 631,355,222	\$ 21,024,129	652,379,351
PATRIMONIALES				
DÉFICIT	(737,004,098)	(686,035,435)	(109,396,854)	(795,432,289)
ACUMULADO DE				
EJERCICIOS				
ANTERIORES				
DÉFICIT NETO DEL	(58,428,191)	(29,385,352)	(6,827,638)	(36,212,990)
EJERCICIO				
INSUFICIENCIA EN	(63,795,246)		(63,795,246)	(63,795,246)
LA ACTUALIZACIÓN				
TOTAL	(206,848,184)	(84,065,565)	(158,995,609)	(243,061,174)

LOS INGRESOS SE ENCUENTRAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
APORTACIONES FEDERALES	\$	4,869,318,572
APORTACIONES ESTATALES		365,257,801
INGRESOS PROPIOS		2,177,596
ACTUALIZACIÓN		96,465,211
TOTAL	\$	<u>5,333,219,180</u>

EL RUBRO DE GASTOS SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$	5,202,922,942
SERVICIOS GENERALES		133,547,636
MATERIALES Y SUMINISTROS		28,694,171
GASTOS POR DEPRECIACIÓN		11,892,019
OTROS GASTOS		3,124,385
ACTUALIZACIÓN		118,521,898
TOTAL	\$	<u>5,498,703,051</u>

LOS SERVICIOS PERSONALES REPRESENTAN EL 95% DEL TOTAL DE LOS EGRESOS DEL ORGANISMO, E INCLUYE PRINCIPALMENTE LAS NÓMINAS Y RELATIVOS, ASÍ COMO LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y LAS APORTACIONES AL ISSSTELEÓN, ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR; Y SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	\$	3,433,266,778
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		674,759,639
APORTACIONES 12.75% ISSSTE		291,685,384
SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		177,350,771
APORTACIÓN 5% FOVISSSTE		120,244,298
REMUNERACIONES POR PUNTUALIDAD		101,562,033
PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		77,132,224
PRIMA VACACIONAL DOCENTE		71,534,888
APORTACIONES AL SAR		48,097,134
HONORARIOS ASIMILABLES		48,366,973
PRESTACIONES BONOS PARA LIBROS		43,070,525
APORTACIÓN 1.7% AHISA (ASEGURADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.)		40,802,137

INCENTIVOS AL PERSONAL	33,374,741
RETRIBUCIONES A SUSTITUTOS	16,265,785
SUELDOS Y PRESTACIONES	14,590,200
BECAS PROMOTOR	6,211,541
SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	3,220,776
APORTACIÓN ESTANCIAS BIENESTAR	1,353,489
APORTACIÓN ISSSTE SERVICIO MÉDICO	33,626
TOTAL	\$ <u>5,202,922,942</u>

SE REVISARON EN FORMA SELECTIVA LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR QUE NO EXISTAN PAGOS POR ESTE CONCEPTO, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE: 1.- SUELDOS COBRADOS POR MAESTROS CON LICENCIA SIN GOCE, POR UN IMPORTE DE \$819,382.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005, SE CONCEDIERON UN TOTAL DE 302 LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, QUE FUERON AUTORIZADAS EN SU OPORTUNIDAD POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO; Y DE LAS CUALES SE EMITIERON CHEQUES INDEBIDAMENTE A 74 MAESTROS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$819,382.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, LA C. PROFESORA Y LIC. MARÍA YOLANDA BLANCO GARCÍA, SEGÚN OFICIO NO. 1142/06, Y AL C. PROFESOR Y LIC. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MISMO ORGANISMO,

SEGÚN OFICIO NO. 1141/06 Y RECIBIDAS SUS RESPUESTAS EN TIEMPO Y FORMA POR ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2006 MEDIANTE EL OFICIO DGAF-054/06-07. DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, VÍA ACLARACIONES DENTRO DE ESTE PUNTO, ESTA OBSERVACIÓN SE SOLVENTA, YA QUE AL 15 DE AGOSTO DE 2006 SE ACLARARON MOVIMIENTOS POR \$407,302.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) Y SE RECUPERARON UN TOTAL DE \$258,676.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) DEL SALDO TOTAL, Y ACTUALMENTE SE ESTÁN DEDUCIENDO VÍA NÓMINA UN IMPORTE DE \$153,404.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.). EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31-DIC-05</u>
LUZ	\$ 51,975,130
AGUA	30,885,910
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,180,702
TELÉFONO	8,381,956
ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES	8,286,407
SERVICIO DE ASESORÍA	3,780,343
VIÁTICOS	3,492,639
SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,310,330
SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,289,341
OTROS SERVICIOS	2,800,046
PRESTACIONES ADICIONALES	2,199,866
OTROS MENORES	1,287,471
ARRENDAMIENTO	677,495
TOTAL	\$ <u>133,547,636</u>

LA CUENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 6,757,637
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,791,481
ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	3,648,341
MATERIAL DIDÁCTICO	3,143,739
EQUIPAMIENTO ESCOLAR	2,622,164
PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	2,565,510
MATERIALES, PAPELERÍA Y ÚTILES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	2,460,484
VESTUARIOS Y BLANCOS	338,370
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	311,960
MATERIAL DE LIMPIEZA	652,143
OTROS MENORES	402,342
TOTAL	<u>28,694,171</u>

EN EL APARTADO COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO SE INTEGRA COMO SIGUE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 10,533,785
GASTOS FINANCIEROS	(121,642)
ACTUALIZACIÓN	203,985
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	<u>15,168,538</u>
TOTAL	<u>\$ 25,784,666</u>

EL RUBRO DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
OTROS GASTOS	\$ (56,372,392)
OTROS INGRESOS	<u>159,858,607</u>
TOTAL	<u>\$ 103,486,215</u>

EN EL RUBRO DE DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO CORRESPONDE A UNA DISMINUCIÓN EN EL PATRIMONIO DEL

ORGANISMO POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS, GASTOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2005. LA DISMINUCIÓN SE DETERMINA EN MILES DE PESOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

<u>CONCEPTO</u>		<u>PARCIAL</u>		<u>TOTAL</u>
INGRESO TOTAL	\$	5,236,754		
ACTUALIZACIÓN		96,465		\$ 5,333,219
<u>MENOS:</u>				
GASTOS DE OPERACIÓN	DE	(5,380,181)		
ACTUALIZACIÓN		(118,522)		(5,498,703)
SUBTOTAL				\$ (165,484)
COSTO DEL FINANCIAMIENTO	DEL			25,785
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS				103,486
RESULTADO DEL EJERCICIO	DEL			\$ (36,213)

### **PRESUPUESTO**

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, CONTRA LO EJERCIDO Y SUS RESPECTIVAS VARIACIONES EN MILES DE PESOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
INGRESOS:				
APORTACIONES FEDERALES	\$ 5,389,379	\$ 4,869,319	\$ 520,060	(10)
PROPIOS	-	2,178	(2,178)	-
TOTAL INGRESOS	\$ <u>5,389,379</u>	\$ <u>4,871,497</u>	\$ <u>517,882</u>	<u>10</u>

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
-----------------	--------------------	-----------------	------------------	----------

EGRESOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$	4,193,498	\$	5,202,923	\$	(1,009,425)	(24)
SERVICIOS GENERALES		111,865		133,548		(21,683)	(19)
MATERIALES Y SUMINISTROS	Y	27,477		28,694		(1,217)	(4)
OTROS GASTOS		53,088		3,124		49,964	94
TOTAL EGRESOS	\$	<u>4,385,928</u>	\$	<u>5,368,289</u>	\$	<u>(982,361)</u>	<u>(22)</u>

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO; PARA TAL EFECTO, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, EXPRESA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ EN EL INFORME DEFINITIVO, RENDIDO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS. SE HA RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. DE LA INFORMACIÓN ANTES VERTIDA NO SE DETECTARON OBSERVACIONES QUE IMPLIQUEN UNA INDEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA UNIDAD EN REVISIÓN, YA QUE PRESENTA EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS

IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO, LAS VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2005. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CITADA UNIDAD CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005, YA QUE DEL INFORME DEFINITIVO SE DESPRENDE QUE PRESENTÓ RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. Y UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, Y SIENDO ESTA COMISIÓN COMPETENTE PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2005.



**SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2005 DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

**TERCERO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. **CUARTO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO YA FUE ANALIZADA EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NO ENCONTRÁNDOSE EN ELLA IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ENTE FISCALIZADOR. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE SEÑALA QUE ESTA SOBERANÍA TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O, EN SU CASO, RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. EN DICHO ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA, SE OBSERVÓ UN INCORRECTA INTERPRETACIÓN DE REGLAMENTO POR PARTE DEL ORGANISMO, OTORGANDO UN APOYO QUE NO CORRESPONDÍA A DIVERSOS BENEFICIARIOS, PERO SE COMPROBÓ POR PARTE DE NUESTRO ENTE FISCALIZADOR QUE SE RECUPERÓ EN SU TOTALIDAD, NO EXISTIENDO OBSERVACIÓN QUE NO PERMITA AUTORIZAR ESTA CUENTA PÚBLICA. ES POR LO ANTERIOR, QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005 Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE LE SEAN TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL. DICHO ORGANISMO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES A SABER LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA LO CUAL EL REFERIDO ORGANISMO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA, REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR, SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2005

DEL REFERIDO ORGANISMO Y AL ANALIZARSE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE PRESENTA DE MANERA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO CUAL QUIÉNES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES QUE DAREMOS VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4097 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4976, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4976) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4976, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.**

**ANTECEDENTES:** EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE, LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15,

TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.- EL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), FUE CREADO EL 19 DE OCTUBRE DE 1991, MEDIANTE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FID NÚMERO 140 ENTRE EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO DEL ATLÁNTICO, S.N.C. SU OBJETIVO FUNDAMENTAL ES PROMOVER LA CREACIÓN DE UNO O VARIOS CENTROS COMERCIALES POPULARES, QUE PERMITAN REUBICAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES, FIJOS Y SEMI-FIJOS. ACTUALMENTE ADMINISTRA EL CENTRO COMERCIAL MERCADO FUNDADORES. RESALTAN QUE DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES, EL FIDEICOMISO NO HA CONTADO CON REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE SUS OBLIGACIONES FISCALES SE MANEJAN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. AL MES DE MARZO DE 2007 NO SE HABÍA DEFINIDO LA SITUACIÓN FISCAL DEL FIDEICOMISO ANTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.- ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR



Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS: A) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. B) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICTAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. C) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y D) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY. ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ

MISMO, SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES MM CONSULTORES, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	\$203,175,396
PASIVO	1,653,384

PATRIMONIO	201,522,012
INGRESOS NO RESTRINGIDOS	6,168,924
COSTO DE VENTAS	1,266,256
GASTOS	10,031,486
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(121,564)
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(5,250,382)

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN:** PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 26 DEL INFORME DEFINITIVO. PRESUPUESTO.- EL FIDEICOMISO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO EN EL 2006, ASÍ COMO SUS VARIACIONES. (FOJAS 26 A LA 27). SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL CONGRESO.- SE CONMINA AL FIDEICOMISO A REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE ENTERAR EL IVA. SITUACIÓN ACTUAL.- LOS CC. DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN OFICIO NÚMERO FC/0030/2006 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2006, MANIFESTARON LO SIGUIENTE: “ESTA PROBLEMÁTICA DATA DE HACE 15 AÑOS, ES DECIR, DESDE LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO. POR LO

ANTERIOR, SE PRESENTARÁ AL COMITÉ TÉCNICO UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO DECIDA LO CONDUCENTE.” AL CIERRE DE LA AUDITORIA, EL FIDEICOMISO NO HA DADO SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN FISCAL. CONCLUSIONES.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), SE ENCUENTRA QUE: PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO, LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ, EXCEPTO LO RELATIVO A LAS PARTIDAS NO RECUPERABLES POR VALOR DE \$1,376,586.00 DE CUENTAS POR COBRAR Y LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN FISCAL, SEGÚN SE MENCIONA EN EL INFORME DEFINITIVO. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. EN EL INFORME DEFINITIVO SE DETECTARON FALLAS ADMINISTRATIVAS ENCONTRADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, DENTRO DE LA PARTIDA “NO RECUPERABLES DE CUENTAS POR COBRAR”, POR UN VALOR DE \$1,376,586, PERO SE CONSTATA QUE DICHA SITUACIÓN NO AFECTA AL ERARIO YA QUE SON FALLAS ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE EN LA PRÓXIMA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A FIN DE VERIFICAR SE HAYAN CORREGIDO DICHAS FALLAS, POR LO QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE QUE SE APRUEBE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE

CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), DEL EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM). **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), A FIN DE QUE VERIFIQUE SE HAYAN CORREGIDO LAS FALLAS SEÑALADAS EN LAS FOJAS 7 Y 27 DEL INFORME DEFINITIVO. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y AL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA ENTE FISCALIZADO, CUYA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A ESTOS ÚLTIMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DE UN ÓRGANO AUTÓNOMO. EN DICHA TESITURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL, FIDECOM, ORGANISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER FUNDAMENTAL Y PRIORITARIAMENTE LA CREACIÓN DE UNO O VARIOS CENTROS COMERCIALES POPULARES, QUE PERMITAN REUBICAR A LOS COMERCIANTES AMBULANTES FIJOS Y SEMI FIJOS, EN TAL SENTIDO Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL REFERIDO FIDEICOMISO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, ASÍ MISMO YA QUE SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE LOS LEYES QUE LE ERAN APLICABLES. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PRESENTO EN ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DADO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE



CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL, QUE FUE CREADO EL 19 DE OCTUBRE DE 1991 Y QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL PROMOVER FUNDAMENTALMENTE Y PRIORITARIAMENTE LA CREACIÓN DE UNO O VARIOS CENTROS COMERCIALES POPULARES, QUE PERMITAN REUBICAR A LOS COMERCIANTES FIJOS Y SEMI FIJOS QUE ADMINISTRAN EL CENTRO COMERCIAL, MERCADO FUNDADORES. CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA RAZONABLE Y AL DARSE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES QUE PUDIERON HABER INCURRIDO. ES POR LO ANTERIOR SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4976 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5002, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5002) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5002, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.**

**ANTECEDENTES:** EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL

GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE

LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.- EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CONSTITUIDO POR MEDIO DE UN CONTRATO FIRMADO EL 11 DE ABRIL DE 2000, EN DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, Y EN SEGUNDO

LUGAR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYOS PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD “FONAES” Y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA. EL FIDEICOMISO TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE APOYOS FINANCIEROS PREFERENCIALES, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE MICROEMPRESARIOS, PROCURANDO SU ORIENTACIÓN HACIA LA PRODUCCIÓN DE BIENES QUE LES PERMITAN APROVECHAR MEJOR SUS RECURSOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE EXPORTACIÓN, Y QUE CONTRIBUYAN EN ALGUNA FORMA A SUSTITUIR IMPORTACIONES, ASÍ MISMO, PROMOVER CURSOS DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A MEJORAR SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE ASESORÍA TÉCNICA. ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.- ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS: A) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. B) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. C) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y D) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY. SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE

HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA AUDITORÍA Y FORMALIZADO MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS 800/07 Y 799/07, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2007, A FIN DE QUE SE PRECISARAN SUS ACLARACIONES CON EL OBJETO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO Y SE ADOPTEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIADAS PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES. EL FIDEICOMISO PREPARÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SIENDO DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:



CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	\$75,595,153
PASIVO	22,275,682
PATRIMONIO	53,319,471
INGRESOS NO RESTRINGIDOS	5,115,686
GASTOS	1,851,396
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(919,603)
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	2,344,687

RESULTADOS DE LA REVISIÓN.- PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA, PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 34 DEL INFORME DEFINITIVO. OBSERVACIONES SEÑALADAS DENTRO DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA. BANCOS.- DEPÓSITOS SIN IDENTIFICAR \$74,006. REGISTROS DUPLICADOS DE COBRANZA \$25,350. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS FOJAS DE LA 6 A LA 8 DEL INFORME DEFINITIVO. DENTRO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL FIDEICOMISO, SE ENCONTRARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE LA SUBCUENTA *CUENTAS POR COBRAR* (CLIENTES) \$38,926,041 (FOJAS 9 A 12), LAS CUALES CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: ESTA CUENTA SE INTEGRA

POR EL SALDO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR A 1,376 MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS, OTORGADOS POR MEDIO DE LOS GESTORES: ASESORÍA DINÁMICA A LA MICROEMPRESA (432 ACREDITADOS DE ADMIC) Y DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (944 ACREDITADOS DE PEPE). PARA SU REVISIÓN SE VERIFICARON LOS CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO, LAS FICHAS DE DEPÓSITO, RECIBOS OFICIALES, EXPEDIENTES DE LOS CLIENTES, CONFIRMACIÓN DE SALDOS Y EL LISTADO DE ANTIGÜEDAD DE ADEUDOS, OBSERVANDO LO SIGUIENTE: 1.- DIFERENCIAS EN LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE CLIENTES. A) SE OBSERVÓ QUE EL AUXILIAR DE CUENTAS POR COBRAR DEL SISTEMA DE CLIENTES NO COINCIDE CON EL SALDO PRESENTADO EN LA CONTABILIDAD, COMO SE ENCUENTRA DESCRITO DENTRO DE LA FOJA 9. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO A LOS CC. DIRECTOR GENERAL Y CONTADORA GENERAL DEL FIDEICOMISO, EN OFICIO NO.- SDE 2.4/087/07 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MANIFESTARON LO SIGUIENTE: *“AUNQUE MES A MES SE ELABORA LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS SALDOS DE CONTABILIDAD Y LOS SALDOS DEL SISTEMA DE CARTERA, SE SIGUEN PRESENTANDO DIFERENCIAS. SE HAN REALIZADO DIFERENTES DEPURACIONES TANTO EN LOS REGISTROS CONTABLES COMO EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CARTERA, PERO AUN ASÍ, SE VUELVEN A GENERAR DIFERENCIAS, SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE ADQUIRIR UN NUEVO SISTEMA DE CARTERA, QUE NOS PERMITA OBTENER*

*INFORMACIÓN MÁS PRECISA Y QUE TAMBIÉN FACILITE LA OPERACIÓN EN LÍNEA, QUE EVITEN LOS PROCESOS ACTUALES DE “TRASPASOS MANUALES DE INFORMACIÓN” ENTRE EL GESTOR ADMIC NACIONAL Y LAS OFICINAS DE LINARES, QUE POR SER UN PROCESO QUE SE AGREGÓ AL SISTEMA DE CARTERA ORIGINAL, ES EL ORIGEN DE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS QUE ARROJAN LAS VARIACIONES DEL SISTEMA DE CARTERA. EL PASADO MES DE AGOSTO EL FIDEICOMISO FOCRECE, EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO INTERMEDIO PARA OPERAR RECURSOS FEDERALES, SOLICITÓ AL FONDO PYME DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CARTERA Y UN SISTEMA PARAMÉTRICO DE ANÁLISIS DE CRÉDITO, DICHA SOLICITUD FUE APROBADA LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE Y SE TIENE CONTEMPLADO A FINALES DEL MES DE OCTUBRE LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR DEL NUEVO SISTEMA DE CARTERA”. DE ACUERDO CON LA RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA, DARÁN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE CARTERA DURANTE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007. 2.- ANTIGÜEDAD DE SALDOS. SE OBSERVÓ UN INCREMENTO GLOBAL DE LA CARTERA VENCIDA EN UN 36% EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL 2005, QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PEPE). LA CARTERA VENCIDA SE INTEGRA COMO SE ENCUENTRA DESCRITA DENTRO DE LA FOJA 10. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA*

OTORGADO A LOS CC. DIRECTOR GENERAL Y CONTADORA GENERAL DEL FIDEICOMISO, EN OFICIO NO.- SDE 2.4/087/07 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MANIFESTARON LO SIGUIENTE: *“PARTE DEL TRABAJO DIARIO DEL PERSONAL DEL FIDEICOMISO ES LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS, SE HAN BUSCADO Y APLICADO NUEVAS ESTRATEGIAS DE COBRANZA, ENTRE LAS QUE PODEMOS DESTACAR LA CONTRATACIÓN DE 2 COBRADORES TELEFÓNICOS, UN COBRADOR PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y LAS NUEVAS BASES PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE GESTOR ADMIC NACIONAL, EN LAS CUENTAS SE TOMA EN CONSIDERACIÓN ADEMÁS DE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS, TAMBIÉN LA CARTERA VENCIDA. DESDE EL PASADO MES DE FEBRERO EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE CRÉDITO Y COBRANZA QUE FORMABA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PASARON A DEPENDER DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA, CON LO CUAL AHORA TODAS LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO FOCRECE ESTÁN JUNTAS, LO CUAL CONSTITUYE A TENER MEJORES CONTROLES DE LAS ACTIVIDADES. ADEMÁS, EL PERSONAL DE PROMOCIÓN ES EN SU MAYORÍA NUEVO, Y SE LE ESTÁ CAPACITANDO PARA QUE REALICE UN TRABAJO MÁS MINUCIOSO AL INTEGRAR EXPEDIENTES DE CRÉDITO, ADEMÁS SE HA FORTALECIDO EL ÁREA DE ANÁLISIS DE CRÉDITO, CON UNA PERSONA ADICIONAL A LAS 2 QUE LABORABAN EL AÑO PASADO. ENTRE OTRAS ACCIONES SE HAN IMPLEMENTADO VISITAS DE LOS COBRADORES TELEFÓNICOS A LOS DOMICILIOS DE LOS ACREDITADOS PARA*

*REALIZAR COBRANZA EXTRAJUDICIAL, ADEMÁS DE QUE SE ENTREGAN CITATORIOS DE PAGO TANTO AL ACREDITADO CONO A LOS AVALES O GARANTES HIPOTECARIOS, LO CUAL A GENERADO REESTRUCTURAS DE CRÉDITO, ACUERDOS DE PAGO Y PAGOS TOTALES DE CRÉDITOS.*”DE ACUERDO CON LA RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA, DARÁN SEGUIMIENTO DURANTE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007, AL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE COBRANZA EMPRENDIDAS POR EL FIDEICOMISO. 3.- CLIENTES SIN PROCESO JUDICIAL. DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LOS CLIENTES EN CARTERA DE JURÍDICO, SE DETECTÓ QUE EXISTEN CLIENTES MOROSOS SIN PROCESO JUDICIAL POR LA CANTIDAD DE \$846,238 PESOS Y EL CUAL SE DESCRIBE DENTRO DE LA FOJA 12 DEL INFORME DEFINITIVO. EN ESE SENTIDO, SE OBSERVÓ QUE NO SE REALIZÓ GESTIÓN ALGUNA DE COBRANZA NI PROPUESTA ALGUNA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, PARA EJERCER LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA RECUPERAR DICHO ADEUDO. DERIVADO DEL DERECHO DE AUDIENCIA OTORGADO A LOS CC. DIRECTOR GENERAL Y CONTADORA GENERAL DEL FIDEICOMISO, EN OFICIO NO.- SDE 2.4/087/07 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MANIFESTARON LO SIGUIENTE: “*SE ESTÁ EN NEGOCIACIONES CON DOS DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA QUE REALICEN LA COBRANZA JUDICIAL Y QUE APOYEN AL ACTUAL ABOGADO DEL FOCRECE, ADEMÁS DE QUE ADMIC NACIONAL ESTÁ INICIANDO LOS PROCESOS DE DEMANDA CON SUS PROPIOS ABOGADOS*”. DE ACUERDO CON LA

RESPUESTA AL DERECHO DE AUDIENCIA, DARÁN SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COBRANZA OPORTUNA, DURANTE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007. ADEUDOS 2002 \$32,394. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA FOJA 14 DEL INFORME DEFINITIVO. DEUDORES VARIOS \$100,192. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LAS FOJAS DE LA 14 A LA 15 DEL INFORME DEFINITIVO. PRESUPUESTO.- EL FIDEICOMISO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CONTRA LO EJERCIDO EN EL 2006, ASÍ COMO SUS VARIACIONES. (FOJAS 34 A LA 36). DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA CONTADURÍA CONSIDERA RAZONABLE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006. CONCLUSIONES.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, CON EXCEPCIÓN EN LO DETALLADO EN LAS PÁGINAS 9 A 12 DEL INFORME PRESENTADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SEÑALA QUE DE MANERA GENERAL LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ENCUENTRA QUE: PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE

LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), DE SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, SOLO OBSERVACIONES DENTRO DE LAS FOJAS 9 A LA 12 DEL INFORME DEFINITIVO, MISMAS QUE SE CONSIDERA SON FALLAS ADMINISTRATIVAS Y A LAS CUALES SE LES DARÁ SEGUIMIENTO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL 2007, POR LO QUE SE INSTRUIRÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN DICHAS FALLAS ADMINISTRATIVAS, Y SEAN CORREGIDAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007. EL FOCRECE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA



DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE). **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE). **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS FALLAS ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS AL FOCRECE DENTRO DEL PRESENTE INFORME DEFINITIVO Y DETALLADAS EN LAS FOJAS DE LA 9 A LA 12, Y VERIFIQUE QUE SE HAYAN CORREGIDO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17,

DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. SEXTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006 DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FOCRECE. ES OBLIGACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PRESENTAR CUENTA

PÚBLICA A ESTE CONGRESO, PARA QUE SEA ÉSTE QUIEN HAGA EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, REVISE Y EVALÚE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS. EN DICHA TESISURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL FIDEICOMISO FOCRECE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, MISMA QUE CONTIENE LOS ESTADOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE HA SIDO ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LA CUAL EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, MANIFIESTA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, NO SE ADVIERTE DE UN MANEJO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR EL REFERIDO ÓRGANO DEL TRABAJO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y BASADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL

ENTE FISCALIZADOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA RAZONABLE Y NO SE DETERMINA UNA INDEBIDA ACCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN, PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE TAL MANERA, Y AJUSTÁNDONOS AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. SE OBSERVA EN EL PRESENTE DICTAMEN QUE EL ORGANISMO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO EN SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI APOYO AL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 5002. DICHO EXPEDIENTE CONTIENE EL RESULTADO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. DICHO ORGANISMO SE CREÓ EL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2000 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO MEDIANTE UN SISTEMA DE APOYO FINANCIEROS PREFERENCIALES A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE DESEMPEÑAN COMO EMPRESARIOS. EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, CON BASE AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, VERIFICÓ Y EVALUÓ LAS FINANZAS DEL MENCIONADO FIDEICOMISO. CABE MENCIONAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO FUERON DICTAMINADOS POR UN DESPACHO EXTERNO, INCLUYENDO LA INFLACIÓN DEL ACUERDO CON EL BOLETÍN B/10 DE LAS NORMAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2006. DE LA REVISIÓN SE ENCONTRARON FALLAS ADMINISTRATIVAS EN LOS RENGLONES DE CUENTAS POR COBRAR, CARTERA VENCIDA Y CLIENTES SIN PROCESO JUDICIAL. DICHAS FALLAS ADMINISTRATIVAS SE COMUNICARON AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO A LA CONTADORA GENERAL DEL MISMO, PARA QUE SE IMPLEMENTEN

MEDIDAS CORRECTIVAS A LAS QUE SE DARÁ SEGUIMIENTO EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES QUE EL ORGANISMO AUDITADO PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN, COINCIDIMOS CON NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR AL NO ENCONTRAR OBSERVACIONES QUE PRESUMEN DESVIACIÓN DE RECURSOS. CONSECUENTEMENTE, FUE CONSENSO DE LA COMISIÓN RECOMENDAR AL PLENO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN ESTUDIO. CON LO ANTERIOR, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO PODRÁ EXTENDER EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE Y ARCHIVAR LA CUENTA PÚBLICA SIN MENOSCABO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5002 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE**

**MOTIVOS.** DENTRO DE LAS ACCIONES QUE TIENE QUE LLEVAR A CABO TODO GOBIERNO, ES LA DE FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA, DENTRO DE LAS ZONAS QUE SON CONSIDERADAS POLOS DE DESARROLLO, LAS CUALES SERVIRÁN COMO DETONANTES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS. EN ESTA IMPORTANTE MISIÓN, LOS GOBIERNOS NO SE ENCUENTRAN SOLOS, INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA AYUDAN A ESTA NOBLE TAREA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS QUE TIENEN COMO FIN ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. ES DESEABLE EN TODO MOMENTO QUE SE FOMENTE LA INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN. LO QUE NO DEBEMOS PERMITIR ES QUE SE UTILICEN ESTE TIPO DE ASOCIACIONES PARA OBTENER RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA SER UTILIZADOS CON FINES PRIVADOS ALEJADOS DEL OBJETIVO DE ATENDER A LA POBLACIÓN QUE MENOS TIENE. EN ACTA 103 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2006, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN SE APROBÓ LA DESAFECTACIÓN DE 10 DE LAS 33 HECTÁREAS BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL, EL CUAL SERÍA CONSTRUIDO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A.C., DENTRO DEL PROGRAMA “*EN NUESTRAS MANOS*”. EN LA CITADA ACTA YA SE HACE MENCIÓN QUE ESTE TERRENO IBA A SER UTILIZADO PARA LA CREACIÓN



DE UN PARQUE INDUSTRIAL, EN CONJUNTO CON EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA DONACIÓN DE UN TERRENO CONTIGUO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UN ÁREA DE 17 HECTÁREAS. AHORA BIEN, EN ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN APROBÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO DE 33 HECTÁREAS UBICADO EN LA DEMARCACIÓN ESCOBEDO, A FAVOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SERÍA UTILIZADO PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL QUE APORTE BENEFICIOS AL MUNICIPIO Y A LA ZONA CITRÍCOLA GENERANDO EMPLEOS Y ABATIENDO POR CONSECUENCIA EL ÍNDICE DE DESEMPLEO. 2.- DICHO PARQUE SE DESARROLLÓ BAJO LAS RESOLUCIONES QUE TOME UN COMITÉ EJECUTIVO CONFORMADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIRECTOR DE FIDECITRUS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO. 3.- EL MUNICIPIO RECIBIRÁ LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE RESULTADO DE LICITACIONES, VENTAS, ASIGNACIONES O RENTAS DE DICHO PARQUE A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN INSTALARSE EN EL MISMO. 4.- SE HACE DE CONOCIMIENTO A

FIDECITRUS QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN HA SIDO OBJETO DE UN ACUERDO DEL CABILDO ANTERIOR, DONDE SE CEDE A LA FUNDACIÓN FERRARA, UNA PORCIÓN EQUIVALENTE A 10 HECTÁREAS POR LAS QUE FIDECITRUS SE OBLIGA A OTORGAR OTRO INMUEBLE CON LAS MISMAS DIMENSIONES EN EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SATISFACCIÓN PLENA DE LA FUNDACIÓN FERRARA, ÉSTA QUIEN UTILIZARA ESTE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL COMPROMETIDO CON ANTERIORIDAD. 5.- EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS QUEDARÁ SIN EFECTO EL PRESENTE ACUERDO. CON MOTIVO DEL ANTERIOR ACUERDO, EL TITULAR DE FIDECITRUS ENVÍA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN OBSERVACIONES QUE SE APRUEBAN EN ACTA 123 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006, MODIFICÁNDOSE LA CLÁUSULA 3 DEL ACUERDO RELATIVO A LA REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS PRODUCTO DEL PARQUE INDUSTRIAL, APROBÁNDOSE QUE SEA EL COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PARQUE EL QUE DETERMINE COMO SE REPARTIRÁN LOS BENEFICIOS PRODUCTO DE LAS GANANCIAS QUE SE OBTENGAN DEL DESARROLLO DEL MULTICITADO PARQUE INDUSTRIAL. DE LA ANTERIOR SITUACIÓN NO SE DESPRENDE IRREGULARIDAD ALGUNA, DE NO SER PORQUE EN LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN FERRARA ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE AFIRME POR LA CANTIDAD DE \$1,495,103.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS

NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M. N.), FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DEL MISMO. LA MENCIONADA FUNDACIÓN INCUMPLE EN EL PAGO DEL CRÉDITO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2006 SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA EN CONTRA DE FIDECITRUS, LO QUE GENERA UNA CUENTA POR PAGAR DE LA FUNDACIÓN AL MENCIONADO ORGANISMO POR EL MONTO ANTES MENCIONADO. ES EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE EN FECHA 17 DE ENERO DE 2007 SE REALIZÓ CONVENIO ENTRE FIDECITRUS Y LA FUNDACIÓN FERRARA A. C. DONDE ESTA ÚLTIMA CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENOS DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS A CAMBIO DE LA CONDONACIÓN DE \$778,021.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS 00/100 M. N.), QUEDANDO UN ADEUDO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN FERRARA A. C. A FIDECITRUS POR LA CANTIDAD DE \$717,082.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL ACUERDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006 QUEDA SIN EFECTOS EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLIÓ CON LA CLÁUSULA CUARTA DEL MISMO, YA QUE NO SE ENTREGÓ EL TERRENO A LA FUNDACIÓN FERRARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL. ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUE DEBEMOS ESTAR ATENTOS Y VIGILANTES ANTE CUALQUIER INDICIO DE QUE EXISTA UN DESVÍO DE RECURSOS Y TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN IMPONERNOS DE LA CORRECTA

APLICACIÓN DE LOS MISMOS. ES QUE EN ESTE SENTIDO VEMOS NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA EN EL ASUNTO, SOLICITANDO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SE DETERMINE LA VALIDEZ DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS REALIZADOS CON LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. Y EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ ENVÍE A ESTA SOBERANÍA COPIA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- COPIA DEL EXPEDIENTE EN DONDE FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DE UN CRÉDITO CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A. C. ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE “AFIRME”. 2.- COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2007 MEDIANTE EL CUAL LA FUNDACIÓN FERRARA A. C., CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENO DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS. 3.- COPIA DE ACTA DE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DONDE SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE DESAFECTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE

DONACIÓN DEL ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 28 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UNA VEZ MÁS CON EL MISMO TEMA, Y YO INSISTO EN LO MISMO, PRIMERO HAY QUE DELIMITAR LAS COMPETENCIAS, YA QUE SI HAY UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PUES DEBEMOS SOLICITARLE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE ESOS CONVENIOS. SEGUNDO, YO VUELVO A INSISTIR, YA QUE YO HABÍA INVITADO PERSONALMENTE DESDE HACE TRES SEMANAS, TANTO AL DIPUTADO EDILBERTO COMO AL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO, CON LOS INTERESES QUE HAY POR LA REGIÓN Y ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE RECIBIRNOS EL INGENIERO JUAN LIVAS DE FIDECITRUS Y PODÍAMOS INCLUIR EN LA VISITA AL ALCALDE DE MONTEMORELOS Y A QUIÉN ÉL CONSIDERE PERTINENTE PARA ACLARAR TODAS ESAS DUDAS QUE EXISTEN AL RESPECTO. YO VUELVO A INSISTIR, EL ÁREA DE LA REGIÓN CITRÍCOLA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA ES DE LAS POCAS ÁREAS DEL ESTADO QUE PUEDEN TENER UN CRECIMIENTO. ESTAMOS INMERSOS EN UNA RECESIÓN MUNDIAL, ES MUY IMPORTANTE QUE LAS ÁREAS DE NUESTRA COMPETENCIA, QUE ES LA DE APROBAR LA DESAFECTACIÓN

DE ESOS DOS PREDIOS PARA REINCORPORARLOS AL PARQUE INDUSTRIAL, PUES HAGAMOS LO PERTINENTE Y QUE SI HAY DUDAS AL RESPECTO, Y QUE SI HAY CUESTIONAMIENTOS, PUES YENDO AHÍ LOS PODEMOS SOLUCIONAR. YO NO SÉ PORQUÉ PEDIR INFORMACIÓN POR ESCRITO, DONDE PODEMOS IR A PALPAR, A VER, A ACLARAR, A DILUCIDAR CUALQUIER PREOCUPACIÓN QUE HUBIERA, O CUALQUIER DUDA QUE HUBIERA CON LOS RESPONSABLES DE CADA ÁREA. EN LAS SOLICITUDES QUE HACE EL DIPUTADO, ALGUNAS COSAS TENDRÁ QUE ATENDERLAS EL MUNICIPIO Y OTRAS EL FIDEICOMISO. YO VUELVO A REPETIR, LA INTENCIÓN DE SU SERVIDORA, QUE PERTENEZCO A ESE DISTRITO, ES QUE ESE DISTRITO CREZCA, QUE SE FORTALEZCA, QUE HAYA MÁS EMPLEO. YO TENGO INGENIEROS, HIJOS INGENIEROS QUE ESTÁN DESEANDO DESDE HACE 10 AÑOS IRSE A RADICAR A SU PUEBLO, A SU TIERRA, PERO NO HAY OPORTUNIDADES DE TRABAJO, QUE LES DEN LAS OPORTUNIDADES QUE TIENEN ACÁ EN EL ÁREA METROPOLITANA. YO CREO QUE, Y VUELVO A SER INSISTENTE, ESTOY ESPERANDO UNA RESPUESTA DE LOS DIPUTADOS. AYER HABLÉ A FIDECITRUS, NOS RECIBEN HOY POR LA TARDE, DESDE ESTA TRIBUNA LOS INVITO, PARA NO PEDIR PAPELES, EL ALCALDE ES UN ALCALDE DE SU PARTIDO QUE SIN DUDA TAMBIÉN HARÁ LO PROPIO Y NOS RECIBIRÁ, SIEMPRE HA SIDO MUY CORDIAL Y MUY ATENTO EN RECIBIRNOS A TODOS Y PODEMOS FORMAR UN TRABAJO QUE CREE UNA SINERGIA POSITIVA DE VER CÓMO SI PODEMOS SEGUIR TRABAJANDO COLABORATIVAMENTE, Y HACER QUE

ESA REGIÓN, QUE AFORTUNADAMENTE HAY GENTE TRABAJANDO, COMO LO ES EL TITULAR DE FIDECITRUS, COMO ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, COMO ES EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO QUE HA SIDO UN GRAN GESTOR Y ESTÁ HACIENDO LO PROPIO, PARA QUE LLEGUE EL GAS NATURAL, PARA QUE ESE PARQUE INDUSTRIAL CREZCA. ENTONCES, LA PARTE LEGISLATIVA PARA PODER DESINCORPORAR ESOS PREDIOS Y ARREGLAR ESE PARQUE INDUSTRIAL, PUES ESA PARTE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS. LA INVITACIÓN ESTÁ ABIERTA, A QUE NO VOTEMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NOS MANDEN PAPELES, ES MUY FÁCIL IR AL DISTRITO, Y AHÍ NOS VAN A RECIBIR. YO ESTOY PENDIENTE DE HACER LA LLAMADA, SI USTEDES ASÍ LO TIENEN A BIEN, VUELVO A REITERAR LA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS, SI ALGUIEN MÁS SE QUIERE SUMAR, ADELANTE, HOY MISMO NOS PUEDEN RECIBIR. ESA ES MI OFERTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. LA VERDAD ES QUE YO AYER ESCUCHABA CON ATENCIÓN AL PUNTO EN EL QUE INTERVENÍA TODA ESTA CUESTIÓN DE FIDECITRUS Y LA VERDAD ME LLAMÓ LA ATENCIÓN EL ÚLTIMO DE LOS PUNTOS EN DONDE SURGE UN COMENTARIO MAL HECHO, UN COMENTARIO SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DE UN FUNCIONARIO, ESPECÍFICAMENTE ÉSE FUNCIONARIO, NO HABLEMOS YA DE UNA

CUESTIÓN EN DONDE YA INTERVIENEN UN CABILDO, UN AYUNTAMIENTO, UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN GOBERNADOR TODOS TIENEN LA BUENA FE. PERO MIREN, COMO UN FUNCIONARIO ESPECÍFICAMENTE QUIÉN DEBIERA CUIDAR MÁS LAS FORMAS, SUELTA POR AHÍ UN COMENTARIO, NO SÉ SI IRÓNICO, NO SÉ SI CON FONDO O SIN FONDO, PERO SUELTA UN COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS SIGAN PREGUNTANDO, YO SIGO ECHANDO MENTIRAS. ENTONCES ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO CUANDO AFIRMABA Y ÉSA FALTA DE CREDIBILIDAD IMPLICA POR AQUÍ UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS Y LO ACLARO PORQUE SE VE DESDE OTRA PERSPECTIVA, SE TIENE QUE VER DESDE OTRA PERSPECTIVA. EN ESTE MOMENTO SE VIENE AQUÍ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL **DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PREGUNTARLE AL DIPUTADO ORADOR, ¿QUIÉN ES EL FUNCIONARIO ÉSE QUE DIJO LO QUE ACABA DE COMENTAR? Y SI TIENE PRUEBAS DE LO QUE ESTÁ COMENTANDO”.

**C. PRESIDENTE:** “YA ESCUCHÓ USTED LA PREGUNTA DIPUTADO, USTED SABE SI LA CONTESTA”.



**C. DIP. NOÉ TORRES MATA:** “CLARO QUE SÍ. DIPUTADO SERGIO EDUARDO, LO COMENTO ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE AQUÍ SE AFIRMÓ EL DÍA DE AYER EN TRIBUNA, HECHO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ, EN UN COMENTARIO DIRECTAMENTE HECHO EN EL ELEVADOR Y CREO QUE LE VA A CORRESPONDER A ÉL MANDARLE PERO INCLUSO HAY TESTIGOS. ENTONCES, BUENO EN SU MOMENTO SE PODRÁ DETERMINAR POR TODO ESTO. NO SÉ SI QUEDE POR AHÍ, CONTINUÓ...

NUEVAMENTE EL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “DIPUTADO, MI PREGUNTA FUE ¿SI PODRÍA DECIRME USTED, QUIÉN ES EL FUNCIONARIO Y SI TENÍA PRUEBAS?, Y LA VERDAD NO ME CONTESTÓ NI UNA NI LA OTRA. NO SÉ SI PODRÍA DECIRME QUIÉN ES EL FUNCIONARIO Y DE CONTESTARME SÍ O NO TIENE LAS PRUEBAS”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR TIENE USTED LA PALABRA”.

**C. DIP. NOÉ TORRES MATA:** “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO MENCIONADO AQUÍ EN TRIBUNA FUE EL DEL SEÑOR LIVAS DE FIDECITRUS ESPECÍFICAMENTE. CONTINUANDO, EN ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS SURGEN INFINIDAD DE DUDAS Y SE TIENE INFINIDAD DE DUDAS CON RESPECTO AL MANEJO QUE SE ESTÁ

DANDO EN ESTA ORGANIZACIÓN, SE TIENEN MUCHÍSIMAS DUDAS Y SE PREGUNTA EN UN PUNTO ESPECÍFICAMENTE AHORITA. HAY UN TERRENO EL CUAL FUE DEFINIDO PARA CIERTO USO, LE FUE OTORGADO A UNA ORGANIZACIÓN BAJO CIERTOS ASPECTOS Y DE PRONTO ESTA ORGANIZACIÓN SE ENDEUDA, NO CUMPLE CON EL PAGO DE LA DEUDA, AL NO CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DEUDA Y FIDECITRUS COMO GARANTE HIPOTECARIO PAGA CON EL INMUEBLE Y AHORITA CAEMOS EN UNA CONTROVERSIA, SI SE LE CAMBIA EL GIRO AL INMUEBLE PARA PODER, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, SER SOLVENTADA LA CIRCUNSTANCIA O NO. LA CIRCUNSTANCIA YA NO ES COMO SOLAMENTE DECIR TENEMOS O NO TENEMOS UNA CUESTIÓN DE UN PARQUE, AHORA TENEMOS UNA DUDA RAZONABLE, COMO SE DIRÍA EN EL DERECHO, UNA DUDA RAZONABLE SI LO QUE SE ESTÁ DANDO ES UNA CIRCUNSTANCIA APEGADA A DERECHO O SI NO, YO NO LE VEO NADA DE MALO DE TENER INFORMACIÓN POR ESCRITO, YO NO VEO NADA MALO EN TENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER DILUCIDAR TAL TEMA. EN ESE SENTIDO SOLICITEMOS PUES, DE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SOLICITEMOS PUES, DE PARTE TAMBIÉN DEL FIDEICOMISO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, SE LE HACE EL CONOCIMIENTO DE QUE EL TIEMPO PARA EL CUAL USTED TIENE USO DE LA PALABRA SE HA AGOTADO, SI DESEA USTED

CONTINUAR, TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN PARA ABRIR NUEVAMENTE MÁS TIEMPO PARA USTED”.

**C. DIP. NOÉ TORRES MATA:** “SOLICITEMOS PUES LA INFORMACIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN ARAS DE QUE NOS SUMEMOS TODOS A COMO SÍ TRANSITAN LAS COSAS, YO VUELVO OTRA VEZ SEÑOR PRESIDENTE A TRAVÉS DE ESTE MICRÓFONO A INVITAR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EL DIPUTADO CESÁREO ME DECÍA QUE IBA A RECIBIR GENTE DE MÉXICO QUE POR ESO NO PODÍA IR; EL DIPUTADO EDILBERTO ME DICE QUE ÉL SÍ PUEDE, PERO SI ALGÚN OTRO DIPUTADO QUIERE ACOMPAÑARNOS, JUAN LIVAS NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN RECIBIRNOS Y PODEMOS HACERLE LA LLAMADA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE NOS RECIBA Y NOS ATIENDAN Y NOS ACLAREN Y PODAMOS SEGUIR ADELANTE. PARA MÍ ESTO NO ES PARTIDISTA, PARA MÍ ESTO ES UN ASUNTO IMPORTANTE PARA UNA REGIÓN QUE ESTÁ EN CRECIMIENTO EN TIEMPOS DE DEPRESIÓN, SUMAMENTE DIFÍCILES PARA TODOS. ENTONCES, SI HAY UNA EMPRESA VALIENTE QUE VIENE Y SE INSTALA, Y QUE PUEDE SER UNA EMPRESA ANCLA PARA EL DESARROLLO, PUES NOSOTROS LO MÍNIMO QUE

PODEMOS HACER ES ACERCARNOS. AHORA EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ DIRIGIDO A JUAN LIVAS, AHÍ HAY SOLICITUDES DONDE EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE ACLARAR Y PROPONER ACTAS DE CABILDO, ENTONCES SON DOS COSAS DISTINTAS. PERO SI VAMOS CON ELLOS, PUES YO CREO QUE FÁCILMENTE NOS DILUCIDARÁN LAS DUDAS QUE HAYA. Y VUELVO A PONER AQUÍ LA INVITACIÓN, HOY AL TÉRMINO DE LA SESIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, CON TODO RESPETO, ES LAMENTABLE QUE ADEMÁS DE LO PRESENTADO EL DÍA DE AYER, HOY VEAMOS EL ASUNTO ENTRE FUNDACIÓN FERRARA, FIDECITRUS Y LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2003-2006. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL MISMO PREDIO ESTÁ APROBADA UNA COLONIA CON 500 LOTES, TENGO LA LISTA DE LA MAYORÍA DE LOS QUE ADQUIRIERON UN LOTE, NOMBRES Y FIRMAS. NO ENTIENDO PORQUÉ FIDECITRUS QUIERE DESAFECTAR 17 HECTÁREAS QUE SE ENCUENTRAN CONTIGUAS A LAS 33 HECTÁREAS, SI NO HA ESCLARECIDO AMPLIAMENTE LAS DUDOSAS 33. COMPAÑEROS, NO SE TRATA DE POLITIZAR ESTE ASUNTO, SÓLO PEDIMOS TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN, NI TAMPOCO ES CON EL AFÁN DE PERJUDICAR A ALGUIEN EN PARTICULAR. RECALCO, NO ES JUSTO QUE SE DESTRUYA LA UNIDAD DEPORTIVA LUIS DONALDO COLOSIO QUE

AFECTA A LOS DEPORTISTAS EN MONTEMORELOS. ESTAMOS DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS, PERO NO EN LA DESTRUCCIÓN SIN CONSIDERACIÓN DE LOS CIUDADANOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INVITACIÓN QUE NOS HACE LA DIPUTADA JUANA AURORA, QUIERO DECIRLES QUE EN MOMENTO QUE PODAMOS REALIZARLO, YO SOLICITARÍA QUE ESTUVIERAMOS PRESENTES EN ESA REUNIÓN, NO ÚNICAMENTE JUAN LIVAS, LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑEN, SINO TODO EL CABILDO DE MONTEMORELOS. CUANDO ESTO SE REALICE, YO ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, Y SERÍA EL PRIMERO EN ANOTARME PARA ESTAR PRESENTE Y DISCUTIRLO, ÚNICAMENTE, RECALCO, ESTAMOS PIDIENDO INFORMACIÓN. MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

**EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, CONTINUÓ: “PERDÓN, ÚNICAMENTE PARA PEDIR, PERDÓN DIPUTADO. ÚNICAMENTE PARA PEDIR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “ESO YA LO TURNAMOS AQUÍ NOSOTROS, NO SE PREOCUPE DIPUTADO CESÁREO. LO TURNAMOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y SE AGREGA: **EN CALIDAD DE URGENTE**”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE EL DÍA DE AYER HA ESTADO INSISTIENDO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA SOBRE UNOS TERRENOS DE UNA UNIDAD DEPORTIVA, Y DECIMOS QUE ESTE PROBLEMA NO ES PARTIDISTA. YO LE PREGUNTARÍA AL DIPUTADO: ¿SE PREOCUPÓ CUANDO SALIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS TERRENOS DE SAN NICOLÁS DÓNDE TAMBIÉN AHÍ SE QUITARON UNAS ÁREAS DEPORTIVAS?, Y AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA SÍ LO USAN LOS DEPORTISTAS. ALLÁ EN MONTEMORELOS TAMBIÉN SE LES VA A DAR SU LUGAR A LOS DEPORTISTAS, PORQUE SI ALGO DEFENDEMOS NOSOTROS ES PRECISAMENTE ESO, EL DEPORTE MÁS QUE TODO. PERO, HA INSISTIDO USTED COMPAÑERO DIPUTADO, EL DÍA DE AYER Y HOY SUBE DE NUEVO, Y UNA FINA DAMA, UNA DIPUTADA, UNA MUJER COMO LAS HAY AQUÍ, TODAS ELLAS CON MUCHO RESPETO, LE HACEN UNA INVITACIÓN CORDIAL PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA, QUE SI JUAN LIVAS, QUE SI ALGUIEN DIJO, “NO ES QUE ME PLATICARON QUE UNA MENTIRA”, ESOS SON CHISMES. SI UNA...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR, EXISTE... ¿ES UNA MOCIÓN, O UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO? SOLICITO QUE SE ABRA EL MICRÓFONO DEL DIPUTADO SERGIO CEDILLO”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “ÁBRANSELO, PERO NO LA ACEPTO”.

**C. PRESIDENTE:** “NO ACEPTA LA INTERPELACIÓN DIPUTADO SERGIO CEDILLO. PUEDE CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DECÍA, DESDE AYER UNA DAMA ESTÁ INVITANDO TANTO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ Y AL DIPUTADO QUE SUBIÓ ANTES QUE ÉL, QUE POR CIERTO CREO QUE YA EL DIPUTADO ANTERIOR SÍ ACEPTA IR CON LA DIPUTADA AURORA CAVAZOS. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE PONGAMOS TRABAS EN UN ASUNTO QUE SUBIMOS AQUÍ A TRIBUNA CUANDO ALGUIEN NOS INVITA?, YO ESTARÍA DISPUESTO Y DEJO A LA GENTE QUE VENGA DE MÉXICO PORQUE YO SUBO UN ASUNTO AQUÍ EN TRIBUNA Y DEBO DE DILUCIDARLO, QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA Y MÁS QUE TODO CUANDO NOS INVITA UNA DAMA. SE IMAGINA USTED, YO NO QUIERO NI PENSAR, CUANDO DE JÓVENES DEJÁBAMOS A UNA DAMA PLANTADA EN LA ESQUINA. YO CREO QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA LA INVITACIÓN DE LA DIPUTADA AURORA...”

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR, DIPUTADO ORADOR HAY UNA MOCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO. ¿ES MOCIÓN O INTERPELACIÓN DIPUTADO? LES SOLICITO SE ABRA SU SISTEMA DE COMUNICACIÓN. ¿ES UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO CESÁREO? SOLICITO QUE SE ABRA EL MICRÓFONO”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “ÁBRANSELO PERO TAMPOCO LE VOY A HACER CASO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, PEDIRLE QUE INDIQUE AL ORADOR QUE NO SE DIRIJA EN LO PERSONAL, QUE SE DIRIJA A TODO EL CONGRESO. GRACIAS”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “YA NO VOY A VOLTEAR PARA ALLÁ”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO ORADOR, VAMOS A EVITAR LOS DIÁLOGOS PERSONALES Y DIRÍJASE POR FAVOR A TODO EL PLENO”.

**C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. INSISTO, VAYAN CON LA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS, VAYAN Y PLATIQUEN CON LIVAS Y ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE ESE



EXCELENTE ALCALDE DE MONTEMORELOS, QUE AUNQUE ES DIFERENTE DE MI PARTIDO, PERO QUE ESTÁ HACIENDO COSAS AHÍ EN MONTEMORELOS, NO LO BLOQUEEN, VAYAN A PLATICAR CON ÉL, DENLE TODO EL APOYO COMO SE LO DAMOS NOSOTROS LOS DEL PRI, PORQUE CUANDO SON BUENOS ALCALDES, INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO QUE SEA TENDRÁN SIEMPRE NUESTRO APOYO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VAYAN POR FAVOR. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA Y ADEMÁS POR AHÍ SI NOS INVITAN TAMBIÉN VAMOS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, LA PREGUNTA QUE LE QUERÍA HACER AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE SE NEGÓ A CONTESTARLA, ES SOLAMENTE PARA PREGUNTARLE QUE SI ÉL SABÍA EL TOTAL DE LA VOTACIÓN DEL CABILDO. NADA MÁS, PORQUE LOS REGIDORES DEL PRI VOTARON A FAVOR POR UNANIMIDAD...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO CEDILLO, LE SOLICITO POR FAVOR, QUE SI DESEA HACER UNA INTERVENCIÓN PUEDE PASAR A TRIBUNA A MANIFESTARSE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AYER ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN LA INTERVENCIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, CUANDO MENCIONABA QUE EL CABILDO HABÍA AUTORIZADO ESA DESAFECTACIÓN, PERO NO MENCIONÓ QUE ESA DESAFECTACIÓN DE ALGUNA MANERA PUES IMPLICABA POR AHÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE UN CUERPO COLEGIADO, QUE SON LOS REGIDORES, EN LOS CUALES ESTÁN CONFORMADO POR LAS FRACCIONES, FUE POR UNANIMIDAD LA VOTACIÓN PARA PODER DESAFECTAR ESA PARTE DEL TERRENO. ¿QUÉ QUIERE DECIR?, BUENO PUES QUE ENTONCES QUE ESTÁN INVOLUCRADOS TAMBIÉN TODAS LAS FRACCIONES Y QUE HAY UN ACUERDO DE CABILDO. PERO LO QUE SÍ NO SE JUSTIFICA, ES QUE LE DEN MAL USO A LA DESAFECTACIÓN QUE LE DAN PARA PODER APROVECHARSE DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y ENGAÑAR A LA GENTE PARA DECIRLES QUE VAN A PROMOVER EL EMPLEO, QUE VAN A CREAR UN CENTRO COMERCIAL, QUE VAN A CREAR LO QUE SE NECESITE. YO CREO QUE SI ESE PARQUE INDUSTRIAL QUE VAN A CONSTRUIR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “ESE PARQUE INDUSTRIAL QUE VAN A CONSTRUIR EN ESA ZONA, BUENO PUES YO CREO QUE ES BUENO TAMBIÉN, PERO PORQUÉ NO DEJAR UN ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. SI TAMBIÉN LOS EMPLEADOS, LOS TRABAJADORES, LOS QUE DE ALGUNA MANERA VAN A ACUDIR A ESE PARQUE INDUSTRIAL, PUES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PRACTICAR UN DEPORTE, ES JUSTO, ES VÁLIDO, NO NIEGUEN ESA PARTE DE TERRENO, DÉJENLA TAL Y COMO ESTA. AHORA, EL HECHO DE QUE SE HAGAN DONATIVOS A INSTITUCIONES PUES NO JUSTIFICA TAMPOCO QUE SE ESTÉN LLEVANDO LO QUE YA ESTÁ INSTALADO, NO POR EL SIMPLE HECHO DE QUE SE VAN A JUSTIFICAR ASOCIACIONES, NO, DÉJENLAS AHÍ, AL CONTRARIO, SI QUIEREN IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ZONA Y SI QUEREMOS QUE NUESTROS HIJOS TAMBIÉN FORMEN PARTE DE ESA ÁREA, SIMPLEMENTE ADÉCUENLAS, ARRÉGLENLA, DIFÚNDALA PERO A FINAL DE CUENTAS NO ENGAÑEN A LA GENTE, COMPAÑEROS, Y MENOS CUANDO SON LOS DE SU PROPIO PARTIDO. GRACIAS”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

**FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: AL ASUMIR UN CARGO PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS, TANTO DE ELECCIÓN POPULAR COMO DE DESIGNACIÓN, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES. POR ELLO, ES DE SORPRENDER, ES VERDADERAMENTE SORPRENDENTE LA ACTITUD DE UN FUNCIONARIO QUE HABIENDO COMPROMETIDO SU PALABRA EN EL SENTIDO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, COMO ES EL SECRETARIO DE SALUD, GILBERTO MONTIEL AMOROSO, QUIEN PESE A LA EVIDENCIA DE MÉDICOS QUE PRACTICAN ABORTOS CLANDESTINOS EN LA ENTIDAD, SEGÚN NOTICIA PUBLICADA POR UN IMPORTANTE PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD, NO SÓLO JUSTIFICA, SINO HASTA PARECE DEFENDER ESTA PRÁCTICA. EL ABORTO ES UN DELITO SANCIONADO EN ESTE ESTADO POR EL CÓDIGO PENAL, QUE EN SU ARTÍCULO 328 ESTABLECE LA SANCIÓN ESPECÍFICAMENTE, Y ES A QUIEN ME QUIERO REFERIR A LAS PERSONAS QUE REALICEN EL PROCEDIMIENTO. EL CÓDIGO PENAL DICE QUE SE LES DEBE CASTIGAR

CON CÁRCEL DE UNO A TRES AÑOS, MÁS LA SUSPENSIÓN DE CINCO AÑOS DE SU PROFESIÓN, SI ES QUE FUERA MÉDICO. EN LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, PODEMOS OBSERVAR CÓMO LA SALUD DE LAS MUJERES ESTÁ EN RIESGO, PUES MÉDICOS CON POCA ÉTICA O JOVENCITAS SIN ESTUDIOS RECETAN, LOS MÉDICOS PRACTICAN ESO QUE LE LLAMAN UN TRATAMIENTO TERAPÉUTICO O LAS JOVENCITAS SIN PREPARACIÓN RECETAN PASTILLAS ABORTIVAS. PERO PARA EL SECRETARIO DE SALUD, ESTO NO ES PROBLEMA, TEXTUALMENTE DIJO: *“CREO QUE SI CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA Y LOS LUGARES ESTÁN ACREDITADOS CON LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECE, PUES ELLOS PODRÁN SEGUIR HACIENDO SUS INTERVENCIONES Y ESTO ES EVIDENTE QUE ES UNA DECISIÓN, -ASÍ LO DIJO- PROPIA DE LA PROPIA PERSONA”*. Y SOBRE LAS PASTILLAS QUE SE VENDEN SIN ANÁLISIS PREVIO NI RECETA MÉDICA, EL SECRETARIO DE SALUD TODAVÍA VA MÁS ALLÁ, PARA ÉL SON PÍLDORAS DEL DÍA SIGUIENTE RECARGADAS, DICE TEXTUAL: *“LO ÚNICO QUE HACEN ES JUNTARLAS EN UNA SOLA PASTILLA CON UNA ALTA DOSIS QUE PROVOCA SANGRADO, ENTONCES NO ESTAMOS DESCUBRIENDO EL HILO NEGRO”*, DICE EL SECRETARIO. LA PREGUNTA PARA EL DOCTOR MONTIEL ES: *¿Y DÓNDE ESTA ENTONCES LA SALUD DE LAS MUJERES QUE LE TOCA A ÉL PROTEGER?*. LAMENTABLEMENTE, ESTA MISMA ACTITUD NEGLIGENTE DEL SECRETARIO DE SALUD, LA HEMOS VISTO YA ANTES EN EL PASADO, CUANDO SE DESATÓ PARTICULARMENTE EN EL 2007, LA

EPIDEMIA DEL DENGUE EN NUEVO LEÓN, Y ESTE FUNCIONARIO EN LUGAR DE PROTEGER LA SALUD DE LA COMUNIDAD, SE LA PASÓ DANDO EXCUSAS, JUSTIFICANDO SU DEFICIENTE LABOR. EL MANTENER COMO SECRETARIO DE SALUD A GILBERTO MONTIEL AMOROSO, REPRESENTA SIN DUDA UN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES, PUES SU ACTITUD ES PERMISIVA PARA QUIENES VIOLAN LA LEY, SUS OPERATIVOS SON TARDÍOS Y SU TRABAJO, LO SABEMOS TODOS, SU TRABAJO ES MUY DEFICIENTE. HAY ALGO QUE NOS PREOCUPA SOBREMEDERA, CORRE UNA VERSIÓN DESDE EL AÑO PASADO EN EL SENTIDO DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO MANTUVO Y HA MANTENIDO AL DOCTOR MONTIEL EN SU CARGO, PRECISAMENTE PARA NO RESPONDER A LA DEMANDA CIUDADANA, QUE EL AÑO ANTERIOR, Y POR ESTAS FECHAS EXACTAMENTE HARÁ UN AÑO, EXIGÍA SU RENUNCIA. ALGUNOS DIJERON QUE SI PEDIMOS LA RENUNCIA LO VAN A DEJAR EN EL CARGO, NOSOTROS ESPERAMOS QUE ESO NO SEA ASÍ, QUE LA RESPUESTA NO SEA UN CAPRICHIO, CON TODA SINCERIDAD, CON TODA SINCERIDAD LO DIGO. POR TODAS ESTAS RAZONES, SENTIMOS QUE ES NECESARIO INSISTIR, PORQUE CON LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES Y SOBRETUDO DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN NO SE JUEGA. POR ESTOS MOTIVOS QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL

ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PARA QUE PROCEDA A DESTITUIR DE SU CARGO COMO SECRETARIO DE SALUD, AL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, POR NO CUMPLIR NI HACER CUMPLIR LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUENTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SÓLO QUIERO AGREGAR A ESE EXHORTO QUE SEA DE MANERA NO URGENTE, EXTRA URGENTE PORQUE EL DOCTOR MONTIEL HA DEMOSTRADO QUE ES UN PELIGRO PARA NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO, PEDIRLE UNA DISCULPA A ALGUNOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, A QUIENES LES HABÍA AFIRMADO QUE EN ESTE TEMA NINGÚN MIEMBRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MI PARTIDO IBA A SER USO DE LA TRIBUNA, PERO ANTE LA AGRESIVIDAD CONTRA LA CUAL SE SUBIERON A ESTA TRIBUNA A TRATAR DE HACER UN LINCHAMIENTO PÚBLICO DE UN FUNCIONARIO DE GOBIERNO EN DONDE EL FONDO DE ESTE LINCHAMIENTO ESTÁ FUNDAMENTADO EN ALGO TREMENDAMENTE, TREMENDAMENTE

CONFLICTIVO Y TREMENDAMENTE DIVISORIO, ES A FIN DE CUENTAS, EL DEBATE SOBRE EL ABORTO. NO PODEMOS TRATAR DE SEÑALAR CULPABLES EN UN TEMA QUE LA SOCIEDAD MEXICANA DE UNA U OTRA FORMA HA DECIDIDO PARA BIEN O PARA MAL MOSTRAR TOLERANCIA. SI LO QUE HOY TRAEMOS A TRIBUNA EN TÉRMINOS DE UNA ACCIÓN DE LINCHAMIENTO SE DA PORQUE SE HA HERIDO EL ORGULLO DE ALGUNOS LEGISLADORES QUE EN TODO SU DERECHO TIENEN UN POSICIONAMIENTO EN EL DEBATE PROVIDA, MUY EN SU DERECHO DE TENER ESE POSICIONAMIENTO. PERO NO QUERAMOS AQUÍ LINCHAR PÚBLICAMENTE LINCHAR A UN FUNCIONARIO, PORQUE SIMPLEMENTE EVIDENCIÓ LO QUE ES UN SECRETO A VOCES EN LA SOCIEDAD MEXICANA, EN EL TEMA DEL ABORTO LA SOCIEDAD MEXICANA HA OPTADO POR UNA DISCRETA TOLERANCIA, Y UNA DISCRETA TOLERANCIA QUE INDEPENDIENTEMENTE EN QUÉ ASPECTO DE ESTE DEBATE NOS UBIQUEMOS, MÉXICO COMO SOCIEDAD HA TRANSITADO. Y SIMPLEMENTE QUISIERA RECORDARLES QUE EN ESTE MISMO PLENO HACE CASI MÁS DE UN AÑO, CUANDO POR DECISIÓN DE LA MAYORÍA SE TRAJÓ ESE DEBATE A LA TRIBUNA, TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE OPOSICIÓN OPTAMOS EN UN POSICIONAMIENTO MUY CLARO QUE NO ÍBAMOS AQUÍ A TRAER DEBATES QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES ENCONAR Y SEGUIR DIVIDIENDO MÁS A UNA SOCIEDAD QUE LO QUE NECESITA ES ENCONTRAR LA UNIDAD PARA PODER SACAR ADELANTE LOS TEMAS QUE REALMENTE SON PROBLEMAS NACIONALES.



SEÑORES, NO NOS DESGASTEMOS EN TRAER DEBATES A ESTA TRIBUNA QUE LO ÚNICO QUE VAN A HACER ES A DIVIDIR PROFUNDAMENTE A LA SOCIEDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES BIEN, DEFINITIVAMENTE QUIEN TRAJÓ ESTE TEMA A LA TRIBUNA NO FUIMOS NOSOTROS, QUIEN LO TRAJÓ A LA TRIBUNA PUES FUE LAS DECLARACIONES DEL DOCTOR MONTIEL, QUE LA VERDAD NOS PREOCUPA PORQUE SI BIEN COINCIDO CON EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO QUE ES UN TEMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, NO ES POSIBLE QUE AHORITA UN FUNCIONARIO DÉ UNAS DIRECTRICES CUANDO PRECISAMENTE SON TEMAS EN LOS CUALES HEMOS LLEVADO DEBATES MUY PROFUNDOS. PERO YO QUISIERA DESTACAR LO SIGUIENTE, DE LAS DECLARACIONES DEL DOCTOR MONTIEL SE DESPRENDE QUE ÉL TRATA DE JUSTIFICAR EL ACTUAR DE LOS DOCTORES QUE DE ALGUNA MANERA ESTÁN HACIENDO ESTAS PRÁCTICAS, NO LO PUEDE JUSTIFICAR, NO ES JUSTIFICABLE, EN NUEVO LEÓN ESTÁ PROHIBIDO EL ABORTO Y NADA MÁS BAJO DOS SUPUESTOS, NO ES QUE SE PERMITA EL ABORTO, NO SE CONDENA A LA MUJER QUE SE SOMETE A UN ABORTO, LAS MISMAS LEYES DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN CON TODA EXACTITUD QUE EL ABORTO ES MUERTE Y QUE NO SE PERMITE, Y LO QUE DICE EL CÓDIGO PENAL ES QUE NO VAN A SER CASTIGADAS AQUELLAS MUJERES QUE

ABORTEN PORQUE HAN SIDO VIOLADAS O BIEN PORQUE PONEN EN PELIGRO SU VIDA, PERO NUESTRAS DISPOSICIONES SON MUY CLARAS, EN NUEVO LEÓN NO SE PERMITE Y NO ES JUSTIFICABLE QUE EL DOCTOR MONTIEL PRETENDA LEGISLAR O DAR CRITERIOS A FAVOR DE UNA POSICIÓN CUANDO EL TEMA ESTA AQUÍ EN EL DEBATE, NO NOS CONFUNDAMOS, NOS PREOCUPA QUE ALGUIEN DE ESTA MANERA TAN IRRESPONSABLE QUIERA METER EL TEMA AQUÍ Y LO META YA CON UN POSICIONAMIENTO. DE LA LECTURA DE SUS COMENTARIOS ÉL HABLA PRECISAMENTE Y SE INCLINA A FAVOR DEL DERECHO PERSONAL DE LAS GENTES, CUANDO EL DEBATE DA MÁS ALLÁ Y YO CREO QUE LOS DIPUTADOS NOS ESTAREMOS PREPARANDO PARA EL MOMENTO EN EL CUAL HAYA QUE DEFENDER LAS POSTURAS. CREO QUE NO PODEMOS PERMITIR ESTA POSTURA Y SÍ EXIGIMOS AL GOBERNADOR QUE POR FAVOR, POR FAVOR DESTITUYA DE SU CARGO AL DOCTOR MONTIEL POR SER TAN IRRESPONSABLE EN SUS DECLARACIONES Y POR LLEVAR UNA LÍNEA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS LA LEGISLACIÓN ES PARTE DEL SENTIR DE NOSOTROS, DEL ESTADO. Y SI AHORITA NO SE PERMITE ENTONCES ÉL NO DEBE DE PROMOVERLOS. POR LO TANTO, NO HAY OTRA COSA QUE PEDIR LA DESTITUCIÓN DE ÉL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES. QUE NADIE SE CONFUNDA NI PRETENDA CONFUNDIRNOS, EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA ES EL DESCONOCIMIENTO CLARO Y FALTA DE RESPETO A LA LEY DEL SECRETARIO DE SALUD DE NUEVO LEÓN. ESO ES LO QUE HOY NOS OCUPA, AUNQUE NOS INTERESA, Y MUCHÍSIMO, TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. NOS INTERESA SU BIENESTAR, NOS INTERESA ESTAR ATENTAS Y ESTAR ATENTOS COMO LEGISLADORES PARA APOYARLAS EN SUS NECESIDADES. CREO QUE NO PUEDE SER POSIBLE QUE UN SECRETARIO DE ESTADO, TODAVÍA MÁS UN DOCTOR QUE JURÓ POR SALVARLE LA VIDA A LOS SERES HUMANOS, ESTÉ RECOMENDANDO A TRAVÉS DE SUS DECLARACIONES QUE ESOS MÉDICOS TIENEN LICENCIA PARA MATAR, PORQUE ÉL ESTA CONFUNDIENDO LEGRADO Y ABORTO. Y TODAVÍA MÁS SE DEMUESTRA SU IGNORANCIA HACIA EL ESTADO DE DERECHO AL DECIR Y PONER DE EJEMPLO QUE EN EL D.F. ESTÁ PERMITIDO EL ABORTO. SEÑOR MONTIEL, ESTAMOS EN NUEVO LEÓN, YO LE RECOMIENDO QUE LEA LAS LEYES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HE ESTADO MUY ATENTO A TODAS LAS DECLARACIONES DE LOS COMPAÑEROS QUE SE HAN SUBIDO A TRIBUNA, Y QUIERO DECIR QUE NO ES NADA MÁS POR LAS DECLARACIONES LO

QUE SE ESTA SOLICITANDO AL CIUDADANO GOBERNADOR, SINO TAMBIÉN POR LAS ACCIONES Y LO QUE CONLLEVAN LAS MISMAS, POR SU DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES. Y SI LA SOCIEDAD HA TOLERADO ESTE CLANDESTINAJE EN ESTE TEMA EN ESPECÍFICO, NO ES POSIBLE QUE LA AUTORIDAD SOLAPE O TAMBIÉN TOLERE, PARA ESO ES AUTORIDAD Y PARA ESO ES AUTORIDAD DE SALUD Y PARA ESO ESTA TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO. SI LA SOCIEDAD ESTÁ TOLERANDO DELITOS, NO ES POSIBLE QUE LA AUTORIDAD LOS VAYA A SOLAPAR QUE ES LA QUE DEBE DE EVITAR, DEBE DE PREVENIR Y DEBE DE TOMAR ACCIONES PARA QUE ESTO NO SUCEDA. ES UN DESCONOCIMIENTO TOTAL DE LO QUE MARCA NUESTRO CÓDIGO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y VALE LA PENA RECORDARLE AL DOCTOR GILBERTO LOS ARTÍCULOS 327, DONDE VIENE LA DEFINICIÓN DEL ABORTO HASTA EL 331 DONDE VIENE QUIÉNES SON LAS PERSONAS EN LAS CUALES SE LES PUEDE PRACTICAR, QUE YA LO MENCIONÓ UN COMPAÑERO, LOS DOS ÚNICOS CASOS DE EXCEPCIÓN. DEFINITIVAMENTE, ES POR ESO QUE HACEMOS EL EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR. ESTAMOS CREYENDO Y TENIENDO EN EL CONOCIMIENTO DE QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR NO DEBE DE ESTAR DE ACUERDO EN SOLAPAR ESTE TIPO DE ACCIONES, NI QUE UN FUNCIONARIO DEL NIVEL DEL DOCTOR GILBERTO LA SOLAPE Y DESCONOZCA LAS LEYES DEL ESTADO. TIENE MUCHAS FUNCIONES QUE HACER PARA PRESERVAR LA SALUD DE NUEVO LEÓN COMO DERECHO

CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS Y NO SOLAPAR DELITOS. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: ESTE TEMA, PENSÁBAMOS QUE YA PUES IBA A SER UN TEMA QUE NO SE IBA A ESTAR TRATANDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, SIN EMBARGO BUENO PUES HOY NUESTROS AMIGOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL SUBEN EL TEMA, SE ABRE ESTE TEMA, Y BUENO PUES AQUÍ ESTÁ EN MEDIO DE LA MESA PARA QUE EMPECEMOS A HABLAR SOBRE DE ÉL. HAY QUE ECHARLE GANAS, HAY QUE PLATICAR, PUES FINALMENTE SOMOS AL MENOS, NO TODOS, PECAMOS DE LA DOBLE MORAL. ME DA MUCHO GUSTO Y FELICITO AL COMPAÑERO QUE SUBIÓ ESTE TEMA AQUÍ, PORQUE FINALMENTE ES DE QUIEN MENOS ESPERABA QUE ESTE TABÚ PARA ELLOS, FINALMENTE SE ATREVIERAN A SACARLO A COLACIÓN AQUÍ. PORQUE UNA COSA ES LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO Y OTRA COSA ES EL PROBLEMA DEL ABORTO. QUÉ BUENO QUE YA EMPIEZAN A PREOCUPARSE, QUÉ BUENO QUE SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE HAY FOCOS ROJOS ENCENDIDOS EN LA SOCIEDAD NEOLEONESA, QUÉ BUENO QUE ESOS FOCOS ROJOS QUE PERMANECÍAN BAJO OROPEL HOY SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE EXISTEN Y QUE ES UNA REALIDAD, Y QUE ANTE LA IMPOTENCIA DE MUCHAS PERSONAS QUE CARECEN DE RECURSOS PUES

TIENEN QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN, BAJO EL CLANDESTINAJE Y CON LA COMPLICIDAD DE MÉDICOS SIN ESCRÚPULOS, ESTOY DE ACUERDO CON USTEDES. PERO TAMBIÉN HAY QUE ENTENDER QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD BUSCAR SOLUCIÓN A UN GRAN PROBLEMA REAL QUE EXISTE, PORQUE LAMENTABLEMENTE LO QUE SALE A LUZ PÚBLICA EN SU MAYORÍA SON EL CASO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE ACUDIR A ESTE TIPO DE LUGARES PORQUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, NI EL APOYO DISCRECIONAL SUFICIENTE PARA PODER ACUDIR A LAS CLÍNICAS PRIVADAS DEL EXTRANJERO, DE SAN ANTONIO, DE MC ALLEN, O DE ALGUNOS PAÍSES, INCLUSO DE EUROPA Y AHORA HASTA DEL D.F. ¿POR QUÉ NO DECIRLO ASÍ?. QUÉ BUENO QUE HOY NOS DAMOS CUENTA Y QUÉ BUENO QUE SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE EL ABORTO HA SIDO UN MAL QUE SIEMPRE HA EXISTIDO, NADA MÁS QUE PUES OBVIAMENTE EL HILO SE REVIENTA POR LO MÁS DELGADO. YO CONSIDERO QUE EN TODO CASO NO PODEMOS ESTAR CULPANDO DE ESTE MAL TAN GRAVE ÚNICAMENTE A UN SECRETARIO DE SALUD, AQUÍ PODEMOS PEDIR QUE SE CORRA A UN SECRETARIO DE SALUD, QUE SE CORRA A UN MINISTRO DE SALUD, PUEDEN CORRERSE LOS QUE QUIERAN. PORQUÉ NO MEJOR EMPEZAMOS A TOMAR CON RESPONSABILIDAD, AHORA SÍ CON RESPONSABILIDAD, ESTE TEMA Y BUSCAR LA SOLUCIÓN QUE EL LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN SEA RESPONSABLE Y BUSQUE LEGISLAR EN TORNO A CÓMO EVITAR TANTO ABORTO A TRAVÉS DE LA CLANDESTINIDAD Y BUSCAR A TRAVÉS DE LA

CLANDESTINIDAD POR PARTE DE ALGUNOS, DE LOS MUY POBRES, Y DE LA CLANDESTINIDAD ENCUMBRADA POR PARTE DE LOS QUE TIENEN PARA MANDAR A SUS MUCHACHAS AL EXTRANJERO. ¿POR QUÉ NO BUSCAR UNA SOLUCIÓN JUSTA QUE NOS PERMITA SER VANGUARDIA Y AVANZADA EN EL ESTADO?, PERO SIN ANTEPONER LA DOBLE MORAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE BUSCANDO LA SOLUCIÓN, UNA SOLUCIÓN REAL QUE ES UN PROBLEMA VERDADERO QUE EXISTE. QUÉ BUENO QUE YA SE DIERON CUENTA LOS COMPAÑEROS QUE EXISTE UN PROBLEMA Y QUE HAY QUE BUSCARLE SALIDA. CREO QUE NOS ESTAMOS EQUIVOCANDO, O SE ESTÁN EQUIVOCANDO SOBRE ESTE TEMA, NO ES CON LA SALIDA DEL SECRETARIO DE SALUD, EN TODO CASO ES CON UNA SOLUCIÓN QUE SE TIENE QUE APLICAR BAJO LA LEGISLACIÓN EN LA LEGISLACIÓN Y PARA ELLO TENEMOS QUE TRABAJAR EN LEGISLAR. UNA FORMA JUSTA Y EQUILIBRADA PARA QUE REALMENTE HAYA LAS CASUALES, PARA QUE REALMENTE SE VEA EN QUÉ CASOS Y EN QUÉ NO REALMENTE Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN TAMBIÉN A ESTE TEMA. CREO QUE TAMBIÉN SOMOS CÓMPLICES NOSOTROS COMPAÑEROS, CREO QUE TAMBIÉN SOMOS CÓMPLICES SI NO HACEMOS ALGO POR ESE LADO...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADO, SI ME PERMITE. HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU EXPOSICIÓN, SI USTED DESEA CONTINUAR TENDRÉ QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “SI LE SOLICITO MÁS TIEMPO, QUE AL CABO TENEMOS TODA LA TARDE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI TIENEN A BIEN QUE EL DIPUTADO CONTINUÉ CON SU INTERVENCIÓN COMO LO ESTA SOLICITANDO Y SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA ESE EFECTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN EXPRESANDO: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO. Y GRACIAS A DOS COMPAÑEROS POR SU MADUREZ QUE CAMBIARON EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL FINAL, QUE BUENO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES QUE EN SERIO ESTE ES UN TEMA QUE HAY QUE TOMARLO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, NO CON UN AFÁN PROTAGÓNICO APROVECHANDO LOS MOMENTOS Y LOS TIEMPOS QUE SE APROXIMAN, APROVECHANDO LAS HORAS QUE FALTAN PARA QUE INICIE EL AÑO ELECTORAL Y BUSCAR A COMO DÉ LUGAR AUN A COSTA DE TEMAS TAN IMPORTANTES HACER PRESENCIA Y TENER LUMINARIAS ENFRENTA, QUE MALO ESTA ESO. OJALÁ Y ESTE TEMA SE LE TOME CON



TODA SERIEDAD Y SE TRAIGAN PROPUESTAS RESPONSABLES PORQUE PUES NO TENÍA PORQUE IRSE TAN A FONDO LAS COSAS. MIREN, EL ASUNTO QUE HAY ES QUE SE DETECTAN ESAS CLÍNICAS POR UN MEDIO, Y QUIERO ACLARAR PARA QUE NO DIGAN QUE SOY DESPECTIVO, UN PRESTIGIADO MEDIO DE COMUNICACIÓN DESTACA ESTE TEMA, PORQUE BUENO ESA ES LA CHAMBA DEL PERIODISMO, TIENEN QUE INVESTIGAR Y BUSCAR NOTICIA, ENTONCES DESTACA ESTA NOTA Y NO SE PRESENTA LA DENUNCIA PORQUE NO HAY QUIEN LA PRESENTE, TIENE QUE HABER UNA PERSONA QUE DENUNCIE, Y ES MUY FÁCIL VENIR Y DECIR AQUÍ QUE LO HAGA MI VECINO, QUE LO HAGA ÉL, ¿POR QUÉ LO VOY A HACER YO?. PERO LA MISMA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD LA TENEMOS NOSOTROS, SOMOS FUNCIONARIOS, TAMBIÉN SOMOS PARTÍCIPIES, ¿O QUÉ NADA MÁS SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO CADA QUINCENA COMPAÑEROS?. CREO QUE DEBEMOS SER REPRESENTANTES DEL PUEBLO TODOS LOS DÍA Y EN TODOS LOS AMBIENTES, EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS, ASÍ SE TENGA QUE GASTAR SUELA. PERO BUENO, EN ESTE CASO ¿QUÉ NOS FALTA A NOSOTROS?. YO LE PROONGO A MIS COMPAÑEROS QUE TRAJERON ESTE TEMA A LA TRIBUNA QUE TOMEMOS CON TODA RESPONSABILIDAD Y QUE PONGAMOS LA DENUNCIA NOSOTROS PARA QUE HAYA MOTIVO DE INVESTIGACIÓN, QUE DENUNCIEMOS NOSOTROS, ¿QUÉ NOS FALTA?. QUE LOS COMPAÑEROS QUE SUBIERON EL TEMA INICIEN EL ESCRITO DE DENUNCIA Y SI NOS INVITAN QUE NOS INTEGREMOS, NOS INTEGRAMOS

PERO INÍCIENLO COMPAÑEROS, QUE SE VEA, YO VOY CON USTED MI DIPUTADO JULIÁN, NADA MÁS QUE SÍ QUE ENCABECEN SUS COMPAÑEROS, LE ENTRAMOS A DENUNCIAR PARA QUE SE INVESTIGUE ESTA SITUACIÓN TAN GRAVE QUE ESTA PASANDO AQUÍ. Y SEGUIMOS DÁNDOLE TRÁMITE A LA RENUNCIA DE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES Y ESTATALES CON MUCHO GUSTO, NOS VAMOS CON MOURIÑO, NOS VAMOS CON EL MINISTRO DE SALUD, CON EL MINISTRO DE SEGURIDAD....

VARIOS DIPUTADOS EXPRESARON: “NO ES TEMA, NO ES TEMA”

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “NO, NO ES EL TEMA COMPAÑEROS...”

EN ESE MOMENTO LOS CIUDADANOS LEGISLADORES HABLABAN ENTRE SÍ POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR SI ME PERMITE DIPUTADO ORADOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS FAVOR DE PONER ATENCIÓN AL ORADOR PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “GRACIAS MI DIPUTADO GREGORIO. GRACIAS POR TENER LA PIEL TAN FINA MIS COMPAÑEROS. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO COMPARTO, LO DEBO DECIR CON TODA CLARIDAD, NO COMPARTO LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, ME PARECE QUE SE PERDIÓ. NOSOTROS PLANTEAMOS ALGO MUY CONCRETO, UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA DE SU CARGO AL SECRETARIO DE SALUD, Estrictamente por no cumplir con su responsabilidad, que en términos generales se define así: “CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN”. YA HABÍAMOS EXPRESADO EN ESTA TRIBUNA QUE SI EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CÓDIGO PENAL TIPIFICA COMO DELITO EL ABORTO, NO EN ABSOLUTO, NO PODEMOS JUSTIFICAR QUE EL SECRETARIO DE SALUD, HAGA LAS DECLARACIONES QUE HIZO EL DIA DE AYER Y SE PUBLICARON HOY. NO PODEMOS ENTENDER QUE QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y ESPECIALMENTE EN ESTE CASO DE LAS MUJERES, DECLARE DE UNA MANERA TAN IRRESPONSABLE. AHORA, EL PROBLEMA ES, SI SOLO FUERAN LAS DECLARACIONES, QUE PUEDE PASAR, SI SOLO FUERAN LAS DECLARACIONES, A LO MEJOR QUEDARÍAN POR AHÍ PARA LA ANÉCDOTA, IRRESPONSABLES SI SE QUIEREN LAS DECLARACIONES QUEDARÍAN PARA LA ANÉCDOTA, EL PROBLEMA ES QUE DE ESO PASA A LOS HECHOS. LO

QUE SUCEDIÓ EL AÑO ANTERIOR, CON EL DESCONTROL EN EL COMBATE AL DENGUE, NO ES MENOR. LO QUE SUCEDE EN ESTE TEMA ES: NO SOLO DECLARA, SINO ACTÚA EN CONSECUENCIA, Y LA CONSECUENCIA DE SUS DECLARACIONES ES LA OMISIÓN, ESTÁ AVISANDO QUE NO VA ACTUAR Y SI FUÉRAMOS TODAVÍA MAS LEJOS, PARECE INCLUSO INDUCIR. EN ESE SENTIDO EL TEMA QUE HOY ESTAMOS PLANTEANDO NO ES, AL MENOS POR ESTE MOMENTO, NO ES EL TEMA DEL ABORTO, TAMBIÉN EN ESO QUIERO SER CLARO, A LO MEJOR VA HABER MOMENTO PARA DISCUTIR ESE TEMA, PERO HOY NO ES ESE TEMA. SOLO QUISIERA HACER UNA NOTA, PARA EL DÍA QUE LO QUERAMOS ABORDAR, PARA EL DÍA QUE QUERAMOS ABORDAR ESA PROBLEMÁTICA, LO VANGUARDISTA, LO VANGUARDISTA VA A SER DEFENDER A LAS MUJERES, PROTEGERLAS, CUIDARLAS, APOYARLAS Y DEFENDER EL DERECHO INALIENABLE QUE TODOS LOS SERES HUMANOS TENEMOS A LA VIDA, ESO SI ES DE VANGUARDIA. PERO INSISTO, EL TEMA CONCRETO ES REITERAR NUESTRA SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE REMUEVA DE SU CARGO AL SECRETARIO GILBERTO MONTIEL AMOROSO, EN VIRTUD DE QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY, NI PIENSA HACERLA CUMPLIR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE CONSIDERO QUE ES

PERTINENTE, NO JUSTIFICAR QUIZÁS EL QUE MUCHAS MUJERES POR SUS DIVERSOS PROBLEMAS FAMILIARES, O VAYA A SABER CUAL SEA EL PROBLEMA QUE TIENEN ESAS JOVENCITAS O ESAS MUJERES, QUE POR DIVERSOS PROBLEMAS ACCEDEN A CONSUMIR UNA PÍLDORA O UNA PASTILLA PARA ABORTAR. CREO REALMENTE QUE MÁS QUE JUZGAR Y MÁS QUE REPRIMIR UNA ACCIÓN, NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO REQUIERE UNA SOLUCIÓN, Y NO PODEMOS ESCONDERNOS, CREO YO QUE TENEMOS QUE DEJAR ATRÁS ESA IMAGEN MORALISTA, YO CREO QUE LA MORAL SE LLEVA EN LO PERSONAL DE CADA PERSONA. TENEMOS QUE ACTUAR COMO LEGISLADORES, COMO REPRESENTANTES POPULARES Y EN ESTE ESTADO HAY DIVERSIDAD DE PENSAMIENTOS, DIVERSIDAD DE IDEOLOGÍAS, Y A FINAL DE CUENTAS LA CONCIENCIA DE CADA PERSONA, ES LA QUE LE INDICA QUÉ HACER O QUÉ NO HACER. CREO YO QUE MÁS PREOCUPANTE, MÁS PREOCUPANTE, Y ES LO QUE NOSOTROS DEBERÍAMOS CONDENAR COMO LEGISLADORES, ES EL NUMERO DE NIÑOS QUE HOY EN DÍA MUEREN, NO A TRAVÉS DE UN ABORTO, NO A CAUSA DE UNA PASTILLA, Y ES LO QUE TENEMOS QUE INVESTIGAR, CIENTOS DE NIÑOS QUE MUEREN EN HOSPITALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESO ES LO QUE NOSOTROS LOS LEGISLADORES TENEMOS QUE INVESTIGAR, ESO ES LO QUE TENDRÍAMOS QUE CONDENAR Y PREGUNTARNOS ¿POR QUÉ CIENTOS DE NIÑOS MUEREN EN ESOS HOSPITALES?, Y NO ESTAR CONDENANDO A UN SECRETARIO DE SALUD QUE SI BIEN ES CIERTO, NO ES QUE JUSTIFIQUE,

SINO QUE EL SEÑOR ES COMPENSIVO, EL SEÑOR ES SENSIBLE Y ENTIENDE LAS RAZONES, DE PORQUÉ, AQUELLAS MUJERES ACCEDEN A CONSUMIR UNA PÍLDORA O UNA PASTILLA. NO NOS ESCANDALICEMOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA MORAL ES PERSONAL, ES DE CADA UNO, DEJEMOS A LA GENTE QUE DECIDA ES CONCIENCIA DE ELLOS, ES DECISIÓN DE ELLOS Y NUESTRO TRABAJO ES TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AYUDARLOS Y PARA PROTEGERLOS TAMBIÉN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES: QUE NO SE NOS OLVIDE Y MENOS A NOSOTROS QUE SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR Y QUE JURAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES QUE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN EMANEN, QUE VIVIMOS EN UN PAÍS DE LEYES, NO ESTAMOS CUESTIONANDO LA SENSIBILIDAD DE NADIE, SINO EL DESACATO A LA LEY, ESO ES LO QUE HOY POR HOY SE CUESTIONA. Y EN LUGAR DE QUE EL SECRETARIO DE SALUD NOS ESTÉ DICIENDO CÓMO DESACATAR Y DESOBEDECER LAS LEYES, LO QUE QUEREMOS DE ÉL ES SU APOYO PARA EFECTIVAMENTE AYUDAR A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE SOLO DIOS POR QUE ESTARÁN PASANDO, PERO QUE PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS, PERO NO PARA HACERLES MÁS DIFÍCIL EL CAMINO, SINO PARA FACILITÁRSELOS, ¿POR QUÉ SUCEDEN LAS COSAS,

QUÉ ESTAMOS HACIENDO O DEJANDO DE HACER NOSOTROS PARA QUE NO SUCEDA?, NO ES TAN FÁCIL NI TAN SENCILLO, DISCUTIR AQUÍ IDEOLOGÍAS DE CADA QUIEN. NO SE TRATA DE IDEOLOGÍAS, SE TRATA DEL BIENESTAR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. Y VUELVO A REPETIR, DEL DOCTOR MONTIEL QUEREMOS APOYO COMO DOCTOR Y COMO SECRETARIO DE SALUD. NO QUEREMOS MALOS EJEMPLOS DE DESACATAMIENTO A LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE EN ESTE MOMENTO PONGA EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO SI ESTE ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, PARA PROCEDER A LA VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ ES DIPUTADO SIN EMBARGO SOLICITO TAMBIÉN LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, POSTERIORMENTE A QUE UTILICE LA PALABRA PONDREMOS A CONSIDERACIÓN SU SOLICITUD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. VENGO A ESTA TRIBUNA PRIMERO A

FELICITAR A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. SIN DUDA ES LA INTERVENCIÓN MÁS SENSATA, DESDE 1999, ESTO NO ES NUEVO EH. ESTO TRAE AÑOS QUE HA EXISTIDO LA CLANDESTINIDAD EN ESTE TIPO DE CLÍNICAS, Y A LO MEJOR LEGISLADORES VAN Y LEGISLADORES VIENEN Y NO SE HA PUESTO UN HASTA AQUÍ AL ASUNTO. YO CREO QUE EL PROBLEMA ES MAS GRAVE DE LO QUE PENSAMOS, PERO EN VEZ DE VENIR A PEDIR RENUNCIAS, YO INVITO A MUCHOS LEGISLADORES...

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “DIPUTADO, UNA PREGUNTA NADA MAS. ME QUEDA CLARO QUE DICE USTED QUE DESDE EL ‘99 EL CLANDESTINAJE, ¿QUIÉN ERA GOBERNADOR EN ESA ÉPOCA?...

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “YO CREO QUE GOBERNANTES VAN Y GOBERNANTES VIENEN. QUISIERA DECIRLES QUE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EL SECRETARIO DE SALUD, LA TENEMOS TAMBIÉN NOSOTROS COMO LEGISLADORES VAMOS A PRESENTAR ESA DENUNCIA, AUNQUE EL SEÑOR COORDINADOR DE LA MAYORÍA NO QUIERE IR, PORQUE YA LO HA MANIFESTADO DOS VECES. NO NOS QUITA NADA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ACOMPAÑAR AL SECRETARIO DE SALUD, ACORDÉMONOS LO QUE DECÍA



LA DIPUTADA NORMA, LOS MÉDICOS JURAN SALVAR VIDAS, PREGUNTÓ: ¿Y LOS ABOGADOS? MUCHOS PRESENTES AQUÍ, ¿CUAL ES EL BIEN JURÍDICO TUTELADO?. LA VIDA, VAMOS A PRESENTAR ESA DENUNCIA, LOS QUE ESTUDIAMOS LEYES Y LOS QUE SON PROFESIONISTAS Y LOS QUE SON DIPUTADOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS. AHÍ ESTÁN LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR DOCTOR MONTIEL AMOROSO, QUE DICE: “NO HAN PRESENTADO DENUNCIA”. NO SE JUSTIFICA TAMPOCO, PERO NO HAY UNA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA CONTRA ESA GENTE, PRESENTADA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO. VAMOS A PRESENTARLA, LOS INVITO. EN ESE SENTIDO ES MI INTERVENCIÓN PARA NO CAUSAR MÁS POLEMIZAS DE IDEAS Y DE DIFERENTES TEMAS QUE SE PUEDAN SUSCITAR EN ESTA TRIBUNA GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PREGUNTO SI CONSIDERAN QUE ESTE ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, Y SOLICITO PARA ESE EFECTO QUE EMITAN SU SUFRAGIO EN LA FORMA CORRESPONDIENTE”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. C. DIPUTADOS DE LA DIRECTIVA. DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, LOS LITROS INCOMPLETOS DE GASOLINA ES UNA DE LA IRREGULARIDADES MÁS DENUNCIADAS POR LOS NUEVOLEONESES ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO). A PESAR DE SER UNA QUEJA CIUDADANA PERMANENTE Y CONSTANTE, SE ESTIMA QUE EL 25% DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, UBICADAS EN EL TERRITORIO ESTATAL, SIGUEN PRESENTANDO DICHO TIPO DE ANOMALÍAS A LA HORA DE DESPACHAR EL COMBUSTIBLE. Y ESTO SUCEDE A PESAR DE LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE LA PROFECO PARA COMBATIR EL ROBO DE GASOLINA A LOS CONSUMIDORES. LO MÁS GRAVE DE ESTE TIPO DE CORRUPCIÓN, ES QUE ENTRE LA RED DE EMPRESARIOS GASOLINEROS O FRANQUICITARIOS DE PEMEX SE HAYA DESCUBIERTO LA MANERA DE CÓMO DETECTAR Y DE INHIBIR LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE

LA PROFECO Y LOS PROPIOS PROGRAMAS DE PEMEX PARA ERRADICAR LAS VENTAS ADULTERADAS. POR EJEMPLO, EL OPERATIVO MÁS IMPORTANTE DE LA PROFECO ES EL DENOMINADO “CONSUMIDOR SIMULADO”, CUYA PRINCIPAL ESTRATEGIA CONSISTE EN SOLICITAR LITROS DE GASOLINA EN LUGAR DE PESOS DE GASOLINA. FRENTE A TAL ESTRATEGIA, LOS PROPIETARIOS DE LAS FRANQUICIAS ALECCIONAN A SUS DESPACHADORES PARA QUE CUANDO SE PRESENTEN ESTOS CASOS SIRVAN AL CONSUMIDOR LITRO DE A LITRO DE GASOLINA Y ASÍ EVITAR LOS RIESGOS DE QUE LA PROFECO LES INMOVILICE LAS BOMBAS DESPACHADORAS O LES CLAUSURE LA ESTACIÓN DE SERVICIO. DE ESTA MANERA, LOS REPORTES DEL CONSUMIDOR SIMULADO APARECEN SIN IRREGULARIDAD ALGUNA Y, POR LO TANTO, LAS REVISIONES QUE HACEN LOS JEFES DE BRIGADA, QUE ASIGNA DIARIAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES DE LA PROFECO, RESULTAN DE MERO TRÁMITE. LA MAGNITUD DEL PROBLEMA ES TAL, A PESAR DE LAS MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ESTACIONES CON IRREGULARIDADES, QUE LA PROFECO ADMITE QUE MILLONES DE LITROS DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM SON DESPACHADOS DE MANERA INCOMPLETA DIARIAMENTE. LA MISMA PROFECO HA RECONOCIDO QUE HACE ALGUNOS AÑOS LOS FRANQUICITARIOS ROBABAN AL CONSUMIDOR EL 5% DE SUS VENTAS ANUALES, ES DECIR, APROXIMADAMENTE 20 MIL MILLONES DE PESOS.

HONORABLE ASAMBLEA: ANTE LA GRAVEDAD DEL ATRACO QUE A

DIARIO SE COMENTE EN CONTRA DE MILES DE AUTOMOVILISTAS, YA QUE DE POR SÍ LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS HAN AUMENTADO SEMANA TRAS SEMANA, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN POPULAR DEBE PRONUNCIARSE DE MANERA ENÉRGICA FRENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. CREEMOS QUE LA PROFECO DEBE REFORZAR SUS MEDIDAS DE VERIFICACIÓN Y DE CONTROL, PUES NO BASTA CON QUE HAYA ESTABLECIDO EL PROGRAMA “QUIÉN ES QUIEN” EN LAS GASOLINERAS Y QUE SUS RESULTADOS LOS DIFUNDA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.PROFECO.GOB.MX](http://WWW.PROFECO.GOB.MX), PARA ALERTAR A LOS CONSUMIDORES A CUÁLES GASOLINERAS NO DEBEN ACUDIR. LOS AUTOMOVILISTAS NUEVOLEONESES, CONTEMPLANDO LA REVOCACIÓN DE LA FRANQUICIA A LAS ESTACIONES DE SERVICIO REINCIDAN EN DAR LITROS DE MENOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE TEMA ES TAN IMPORTANTE COMO EL QUE ACABAMOS DE ABORDAR, ¿PORQUE RAZÓN?, PORQUE EN LAS ESTACIONES DE GASOLINA LLEGA LA PROFECO Y PIDE LITROS DE GASOLINA, Y SALEN SALVADOS. SALEN A SALVO DE LA VERIFICACIÓN, PERO LLEGAS TU Y PIDES PESOS DE GASOLINA Y ESTÁ COMPROBADO QUE HAY ROBO, ROBO PUDIÉSEMOS DECIR ALGUNOS ABOGADOS, UN ROBO CONTINUÓ, SI NO ME FALLA. PUDIESE NOÉ CORREGIR Ó CONTINUADO. EN ESE SENTIDO QUE CREEMOS NECESARIO COMPAÑEROS DAR ESTE POSICIONAMIENTO A RAÍZ DE QUEJAS QUE HEMOS RECIBIDO DE DIFERENTE GENTE QUE YA TIENE CONTEMPLADA

EL GRAN NUMERO DE GASOLINERAS QUE EXISTE EN EL ESTADO, QUE SIN DUDA DEJAN MUCHOS LITROS DE GASOLINA A FAVOR DEL CONSUMIDOR. QUEREMOS DAR ESTE POSICIONAMIENTO PARA QUE PONGA ENTEREZA LA DELEGACIÓN DE LA PROFECO QUE SIN DUDA, TIENE UN GRAN REPRESENTANTE Y QUE CREEMOS QUE VA A HACER CUMPLIR, QUE ESOS LITROS DE GASOLINA YA NO SE VAYAN A OTRAS PARTES, A OTROS BOLSILLOS QUE NO LES CORRESPONDEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA :**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTA Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAOLIMPICOS DE BEIJING 2008, ASÍ COMO A LOS QUE COMPITIERON EL PRE-MUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL 2008, CELEBRADO EN MOSCÚ.

- A) USO DE LA PALABRA DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
  - B) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  - C) USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
  - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
  - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  - F) USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
  - G) ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAOLIMPICOS DE BEIJING 2008, ASÍ COMO LOS QUE COMPITIERON EN EL PRE-MUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL CELEBRADO EN MOSCÚ.
  - H) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS PARAOLIMPICOS DE BEIJING 2008, ASÍ COMO A LOS QUE COMPITIERON EN EL PRE-MUNDIAL DE CANOTAJE JUVENIL 2008 CELEBRADO EN MOSCÚ.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
  - 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
  - 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
  - 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE PARA PROPONER DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EN EL DISCURSO QUE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS REALICEN EL DÍA DE MAÑANA EN EL ESPACIO SOLEMNE, DICHO DISCURSO NO EXCEDA DE LOS CINCO MINUTOS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ENTONCES NADA MAS PARA PUNTUALIZAR ¿SERÍA UNA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE DIGA USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS?...”

**C. PRESIDENTE:** “NO, ES EN LOS A TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRA, SOLAMENTE VAMOS A VOTAR QUE LA INTERVENCIÓN SEA HASTA POR 5 MINUTOS ”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN DEL ÁNGEL VALLE DE LA O, DE QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS NO EXCEDA DE 5 MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE  
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON  
TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA  
HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR  
DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE  
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**DD # 257-LXXI-SO**  
**MARTES 28 DE OCT. DE 2008.**